Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Boletín Oficial, lunes 22 de abril de 1963 — Número 20.103

Ministerio del Interior

INMUEBLES

Ratifícase la cesión de diversas tierras dispuesta por Decreto 5.289|57 y se afectan a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., con destino a la formación de un Centro Sanitario.

DECRETO - LEY Nº 2.476

Buenos Aires, 29 de marzo de 1963.

VISTO el expediente número 21.044-M-1962, atento lo solicitado por la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que por decreto Nº 5.289 de fecha 21 de mayo de 1957, el Poder Ejecutivo Nacional transfirió —sin cargo— a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, las obras en construcción ubicadas en la intersección de las calles Warnes y Chorroarín de la Capital Federal, pertenecientes al Instituto Nacional de Acción Social; Que dicha transferencia tuvo lugar el 24 de julio de 1957 y comprendió los bienes muebles e inmuebles afectados al grupo de "Obras Warnes y Chorroarín" integrado por los edificios monobloques designados en el plan nacional, como "Policlínico para Lactantes", "Policlínico para Niños" y "Policlínico de Epidemiología Infantil"; Que corresponde perfeccionar la titularidad del inmueble, mediante el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio, según se promete en el acta de traspaso y que deberá ser otorgada por la Escribanía General del Gobierno de la Nación, a fin de que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires pueda realizar un plan en beneficio directo de la población, de auténtico beneficio médico-social y urbanístico, como será la formación de un Centro Sanitario Municipal; Que ello significará, también, el traslado del actual Hospital Alvear, que, en su ubicación presente abarca una superficie de casi catorce hectáreas; extensión que dentro del mismo plan, sería vendida, permitiendo la consiguiente urbanización de una nueva zona, liberando un importante sector para su utilización en viviendas, comercios y aperturas de nuevas vías de tránsito; Que, además, cabe recordar que ya el Poder Ejecutivo remitió el 19 de mayo de 1961 al Honorable Congreso de la Nación, un mensaje y proyecto de ley por el cual se ratificaba la cesión —sin cargo—, dispuesta por el referido decreto Nº 5.289|57 y declarando de utilidad pública los terrenos indicados; proyecto que fué sancionado por la H. Cámara de Diputados en la sesión realizada el 25 de enero de 1962 (ver Diario de Sesiones de Diputados páginas 6221 a 6224 y 6228). Por ello, atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior y lo dispuesto en el decreto Nº 9.747|62,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con Fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Ratifícase la cesión sin cargo dispuesta por decreto Nº 5.289 del 21 de Mayo de 1957 y aféctanse al dominio público de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, las tierras comprendidas entre las calles Warnes, Chorroarín y de los Constituyentes de esta Capital Federal.

ARTICULO 2º — La afectación se efectúa con destino a la formación de un centro Sanitario de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 3º — Declárase de utilidad pública los terrenos de propiedad particular comprendidos dentro de la referida área y facúltase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a efectuar su compra directa o a iniciar las acciones expropiatorias conforme a las disposiciones de la Ley 13.264. Respecto de aquellos inmuebles cuyo dominio fuera controvertido, el depósito a efectuarse en el juicio de expropiación, será al solo efecto de tomar la posesión y sin que ello implique reconocer derechos en perjuicio de los que competen al Estado Nacional o a su sucesora, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 4º — La presente afectación lo es sin perjuicio de eventuales derechos de terceros sobre las referidas tierras, los que solamente podrán resolverse por la vía judicial. Si tales derechos fueren reconocidos por sentencia firme, la indemnización estará a cargo del Gobierno de la Nación.

ARTICULO 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional.

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — José M. Astigueta.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

PERSONAL CONVOCADO. — **Determínase su situación cuando resultara lesionado por actos del servicio.**

DECRETO-LEY Nº 2.474

Buenos Aires, 29 de marzo de 1963.

VISTO el expediente número 12.514-P-1962 y los decretos números 9.513, 9.720, 10.509 y 10.767 del año 1961, por los que se dispuso la convocatoria de personal subalterno retirado de la Policía Federal y de ciudadanos de la clase 1941, incorporados a esa Institución como agentes conscriptos, instruídos conforme al decreto número 18.231|50, los que fueron destinados a cubrir servicios de prevención con motivo de los movimientos huelguísticos llevados a cabo por el gremio ferroviario, y CONSIDERANDO: Que dicha medida fue dejada sin efecto por decreto número 11.886 de fecha 20 de diciembre de 1961; Que durante el lapso de la convocatoria el personal comprendido en la misma, de conformidad con las disposiciones del artículo 309 de la Reglamentación de la Policía Federal, decreto número 6.580|58, estuvo sujeto a las obligaciones del personal en actividad (servicio efectivo); Que producida la desconvocatoria por decreto Nº 11.886 de fecha 20 de diciembre de 1961, no fue contemplada la situación del personal que habiendo resultado lesionado por actos ocurridos en y por el servicio se encontraba en atención médica con una disminución de sus aptitudes físicas para la vida civil, y el que, vuelto a su situación de retiro, por imperio de esa disposición legal, quedaba en franca desventaja económica con el personal en actividad, al percibir únicamente el porcentaje del haber correspondiente a su retiro; Que evidentemente es necesario corregir esa situación de injusticia colocando a ambos en un mismo nivel, como así proveer a la solución de los casos similares que pudieran presentarse en el futuro,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — El personal retirado de la Policía Federal, que fuera convocado para prestar servicio efectivo conforme al régimen del decreto Nº 9.512|61 y que resultara lesionado durante la vigencia de su respectiva convocatoria con motivo de hechos acaecidos en y por actos del servicio, percibirá desde el día de su desconvocatoria y mientras dure la incapacidad producida por el evento además del haber de retiro que le corresponda, la diferencia entre éste y la suma que en concepto de sueldo, suplementos y bonificaciones perciba el personal de igual jerarquía en actividad.

ARTICULO 2º — Los ciudadanos que hubieran cumplido el servicio militar obligatorio bajo el régimen del decreto número 18.231|50, que resultaran convocados en función de lo dispuesto por el artículo 37º del decreto Nº 29.375|44, modificado por el decreto Nº 14.584|46 para prestar servicio en la Policía Federal, y que se hallaren en la situación del artículo precedente, percibirán mientras dure su incapacidad el sueldo, suplemento y bonificaciones que perciba el agente en actividad.

ARTICULO 3º — Queda comprendido en los términos de los artículos anteriores el personal convocado por los decretos números 9.513, 9.720, 10.509 y 10.767 del año 1961.

ARTICULO 4º — El personal comprendido en el presente decreto-ley será considerado fuera de cuadro mientras dure su incapacidad y hasta un máximo de dos años, a cuyo término será de aplicación lo dispuesto por la ley 16.443.

ARTICULO 5º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional.

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — José M. Astigueta.

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPRESAS DEL ESTADO

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — **Ratifícanse resoluciones.**

DECRETO Nº 2.279 — Bs. As., 22|3|63

VISTO el Expediente Nº 300.862|62 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica gestiona la ratificación de las medidas por ella adoptadas para actualizar su estructura orgánico-funcional, y CONSIDERANDO: Que la organización funcional de dicha Empresa debió adecuarse a los fines de una explotación específicamente industrial y comercial, adaptándola a la evolución experimentada por la misma en los últimos años; Que la estructura dada, provee una correcta descentralización de servicios, evita duplicidad en tareas y dispersión de esfuerzos, y se ajusta a los principios de racionalización administrativa dispuestos oportunamente por el Gobierno de la Nación; Que asimismo, corresponde ratificar las creaciones oportunamente dispuestas, en razón de que la falta del cumplimiento formal no enerva su aprobación, dado que de haberse tramitado a través de los respectivos organismos no habría merecido observación o reparo; Que la mencionada modificación no implica un reajuste presupuestario, toda vez que la organización dispuesta hace abstracción de los distintos niveles jerárquicos del escalafón del personal, ajustándose en consecuencia a la estructura presupuestaria vigente; Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratificar las Resoluciones números 362, 364, 366, 393, 394, 454, 462, 524, 557 y 576, todas referidas al año ppdo., de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, sin que ello implique autorizar la modificación de la estructura presupuestaria vigente.

Art. 2º — La ratificación que por el presente decreto se acuerda, es sin perjuicio de que en su oportunidad la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, someta a consideración la estructura funcional, como lo establece el artículo 25º del Decreto-Ley número 10.582|62.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Jorge Bermúdez Emparanza. — Horacio A. García Belsunce.

Sumario

EDICION DEL DIA 22|4|63 (120 págs.)

Dec.-Ley Nº 2.474|63. — **Policía Federal. - Personal Convocado.** — Determínase su situación cuando resultara lesionado por actos del servicio. (Pág. 1)

Dec.-Ley. Nº 2.476|63. — **Inmuebles.** — Ratifícase la cesión de diversas tierras dispuesta por Decreto número 5.289|57 y se afectan a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires, con destino a la formación de un Centro Sanitario. (Pág. 1)

2.279|63. — **Empresas del Estado. - Agua y Energía Eléctrica.** — Ratifícanse resoluciones. (Pág. 1)

2.656|63. — **Policía de Territorios.** — Situación de retiro. (Pág. 2)

2.676|63. — **Empleados.** — Fíjanse las remuneraciones de los Directores Generales Interinos de Personal y de Despacho, del Ministerio. (Pág. 2)

Resol. Nº 209|63. — **Asociación Profesional de Trabajadores. - Centro de Empleados de Comercio de Resistencia (Chaco).** — Reforma de Estatutos. (Pág. 2)

REMATE JUDICIAL
Nuevo. (Pág. 12)

CONCURSOS
Anteriores. (Pág. 4)

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 5)

CONVOCATORIAS
Anteriores. (Pág. 12)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 7)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 18)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 1)
Anteriores. (Pág. 9)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 108)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 16)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 106)

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Fíjanse las remuneraciones de los Directores Generales Interinos de Personal y de Despacho, del Ministerio.

DECRETO Nº 2.676. — **Bs. As., 9|4|63.**

— VISTO el **Decreto Nº 9.950**, del 26 de setiembre de 1962; y, CONSIDERANDO: Que el citado decreto al disponer **la convalidación de las Resoluciones Ministeriales números 283|62 y 562|62 (Registro** del Ministerio de Asistencia Social **y Salud Pública), regularizó la situación** en la forma que determina el artículo 2º **del Decreto Nº** 11.941|60 los interinatos de las funciones de Directores Generales de Despacho y de Personal, respectivamente; Que los agentes de ese Ministerio, señores José Fernando Dorado (Legajo Nº 5.642) y Jorge Aníbal Labella (Legajo Nº 2.982), **se han venido desempeñando** en las funciones de Directores Generales de Personal y de Despacho, ratificadas por el referido Decreto Nº 9.950|62, percibiendo las retribuciones inherentes a la Clase A — Grupo I, y Clase A, Grupo IV, respectivamente; Que los dos casos comentados reúnen los requisitos de reemplazantes reglamentarios encuadrados en **las disposiciones de los Decretos números 10.542|46 y 11.826|60; Que en efecto, en el caso de la Dirección General de Personal, su ex titular ha renunciado** con fecha 26 de junio de 1962 y en **el caso de la** Dirección General de Despacho, **su ex titular fue dejada cesante mediante** el Decreto Nº **11.965, del 10 de julio de 1962, razón por la cual existen los cargos vacantes que permiten continuar atendiendo las diferencias de** las remuneraciones que les corresponden **a dichos funcionarios por estar a cargo** de esas dependencias; por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — El agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, señor José Fernando Dorado (Legajo Nº 5.642, Clase **1920, D. M. 14, M. I. Nº 709.808**, C. I. Nº **1.869.473**, Policía Federal), **percibirá** las remuneraciones inherentes a la función de Director General de Personal, Clase A — **Grupo I, en su carácter de Subdirector** General de dicha dependencia y a cargo interinamente de la misma, por el **término de seis (6) meses**, a partir del 1 de febrero de **1963, y de conformidad con lo establecido en el artículo 1º** del Decreto **Nº 11.826|60.**

Art. 2º. — El agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, señor Jorge Aníbal Labella (Legajo número 2.982, Clase 1919, D. M. 4, M. I. Nº 444.908, C. I. Nº 1.827.662, Policía Federal), **percibirá las remuneraciones inherentes a la función de Director General de Despacho, Clase A — Grupo IV, en su carácter de reemplazante reglamentario y por estar a cargo interinamente de esa dependencia, por el término de seis (6) meses a partir del 1 de febrero de 1963, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 11.826|60.**

Art. 3º. — **El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Depatramentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía, y firmado por el señor Secretario** de Estado **de Hacienda.**

Art. 4º. — **Comuníquese**; publíquese; dése a la **Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y** pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Tiburcio Padilla. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio del Interior

POLICIA DE TERRITORIOS

Situación de retiro

DECRETO Nº 2.656 — Bs. As., 9|4|63

VISTO el expediente número 8.588 —C— **1961, relacionado con el retiro** del extinto **Oficial (R)** de la Policía de **Territorios, Antonio Cáceres**, en el que la **viuda, beneficiaria, de la pensión concedida por decreto 645|61 solicita se modifique la fecha de** otorgamiento del **retiro** mencionado, y **CONSIDERANDO: Que, en el mes de diciembre de 1953,** se encontraba el causante **incapacitado para ejercer sus funciones** y el **Poder Ejecutivo, por decreto 11.540|57 (fs. 42) dispuso su retiro a partir del 31** del **mes citado, como inepto por razones de salud; Que esa disposición** fue dictada sin tener **en cuenta la situación de disponibilidad** en que se hallaba, según resoluciones del Ministerio del Interior de fechas **28 de mayo de 1954** y 18 de marzo de **1957**; Que, atento a las mismas, los haberes percibidos por el causante en concepto de **sueldo y hasta** el momento en que fue **decretado su retiro,** han sido cobrados conforme a **derecho; Por ello y atento** lo dictaminado **por la Dirección General de Asuntos** Jurídicos del **Ministerio del Interior,**

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — **Establécese que** el pase a situación de retiro del Oficial de la **Policía de Territorios, Antonio Cáceres, dispuesto por decreto Nº 11.540** del **24 de setiembre de 1957, debe considerarse con efecto a la fecha** mencionada **precedentemente.**

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, **dése a la Dirección General del Boletín** Oficial e Imprentas **y vuelva** al Ministerio **del Interior.**

GUIDO. — **Rodolfo G. Martelli.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE RESISTENCIA (CHACO). — **Reforma de Estatutos.**

RESOLUC. Nº 209 — Bs. As., 28|3|63

VISTO la solicitud presentada por el "Centro Empleados de Comercio" de Resistencia (Chaco), en el Expediente Nº 51.447|47 y CONSIDERANDO: Que el "Centro Empleados de Comercio de Resistencia (Chaco), goza de personería gremial otorgada según lo dispuesto en la Ley Nº 14.455; Que las reformas introducidas a sus estatutos sociales, se han realizado conforme a las disposiciones legales vigentes; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos sociales del "Centro Empleados de Comercio" de **Resistencia (Chaco)**, en la forma **obrante de fojas ciento ocho (108 a ciento veinte y tres (123) inclusive.**

2º — Comuníquese, publíquese, fecho, archívese.

Martelli.

ESTATUTOS DEL CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE RESISTENCIA (Provincia del Chaco)

Declaración de Principios

El centro Empleados de Comercio de Resistencia, considera que **las Organizaciones** de Trabajadores, **después de luchas memorables que representan un** extenso historial de sacrificios, **que costaron la vida**, martirios y persecuciones **a sus más esclarecidos** y abnegados defensores, están incorporadas y reconocidas como uno de los factores de indudable gravitación en el desarrollo progresivo de la **sociedad**. Que ha sido y será una aspiración **de todos los elementos** más sanos de la humanidad, el **logro de una sociedad que anule las diferencias irritantes y humillantes, terminando con la miseria, la explotación** y las **tiranías, para asegurar a todos** los hombres de trabajo, el derecho inalienable **a alimentación adecuada, vivienda cómoda, vestuario, atención sanitaria, distracciones y acceso a todas las fuentes de cultura para el desarrollo pleno de la personalidad individual. Que para ello, deben fomentarse los valores morales que tienda a la formación de la Sociedad, que permita el desenvolvimiento de economías inspirada en el bien común, suplantando** el actual criterio emergente de conceptos superados **que se asientan sobre el beneficio de reducidos** núcleos **de dirigentes que, desde el estado o como detentadores de las riquezas, utilizan los** resortes de la producción y la distribución en su exclusivo beneficio. **Que** sólo en un ambiente de amplia libertad y **con profundo sentido de responsabilidad de la mayor parte del pueblo, con sus técnicos, obreros y profesionales** dispuestos voluntariamente a ello, **podrán lograrse los anhelos de justicia** que alientan y estimulan **la lucha por la superación en que se hallan empeñados los trabajadores. Que como exponente de un amplio sector del proletariado, el Centro Empleados de Comercio, procura que de su seno surjan las fuerzas militantes que en un ambiente de igualdad y fraternidad, en el que todos, sin distinción de nacionalidad,** sexo, raza o credos, **tengan acceso a las funciones gremiales, evitando crear falsas jerarquías que desemboquen en jefaturas, caudillismos o círculos de dirigentes que se acostumbren al manejo discrecional demagógico y arbitrario.** Por lo tanto: **Declara:** Que la estructura y las **tácticas** emergentes de estos principios **estarán orientadas a lograr en el seno de la Asociación, la más amplia unidad solidaria que permita una coordinación vigorosa y combativa para el logro de mejoras progresivas en beneficio de todo el gremio, de acuerdo a lo que las circunstancias aconsejen. A tal fin expresa su más amplia disposición para consolidar los vínculos con las demás organizaciones gremiales, practicando la solidaridad efectiva de los oprimidos que luchan contra las injusticias que impiden el pleno goce de los bienes morales y materiales, que son el fruto del esfuerzo de los trabajadores.**

Denominación y Objeto

Artículo 1º. — Denomínase Centro Empleados de Comercio, de Resistencia (Provincia del Chaco) de la República Argentina, la entidad fundada el día diecisiete de marzo del año mil novecientos treinta. Para los efectos legales **se considera a ésta domiciliada en la** calle Santa Fe número ciento setenta y ocho de la ciudad de Resistencia. **Podrán pertenecer a esta Organización** Gremial toda persona de cualquier nacionalidad, sexo, raza, credo político y religioso que desempeñen la profesión **de empleados** u obreros correspondientes a las distintas ramas del comercio y actividades de la Administración de las Industrias, de entidades particulares, financieras, cooperativas y afines y empleados de comercio jubilados.

Art. 2º. — El Centro Empleados de Comercio tiene por objeto y fines:

a) Estudiar y plantear ante los poderes públicos provinciales o nacionales por intermedio de la Confederación General de Empleados de Comercio, la adopción de medidas que tiendan a elevar las condiciones de vida y de trabajo de los empleados y obreros que representa; colaborar con los medios a su alcance para que se cumplan las leyes obreras vigentes en el país; observar el cumplimiento de la legislación en general, en cuanto directa o indirectamente afecte a los mismos; representar al gremio integrado por los trabajadores enumerados en el artículo primero y a sus afiliados, en los problemas de carácter local ante los patrones y entidades patronales, poderes públicos, justicia y toda repartición del Estado o ente particular; y desarrollar toda actividad lícita que tenga por finalidad conquistar mejoras de toda índole para los trabajadores que representa;

b) Intervenir en negociaciones colectivas, celebrar y modificar pactos o convenios colectivos de carácter local;

c) Organizar una bolsa de trabajo;

d) Organizar y promover la formación de cooperativas de producción, de consumo, de créditos y de viviendas;

e) Organizar empresas destinadas a proporcionar los beneficios de carácter social, cultural y económico de los Empleados de Comercio;

f) Fundar instituciones de previsión, asistencia médica, jurídica, social, o mutual;

g) Prestar solidaridad moral y material a los integrantes del gremio y a los trabajadores que por razones de actuación sindical se vean lesionados en sus intereses con derechos o libertades;

h) Realizar en beneficio del gremio cualquier gestión que tienda a elevar su cultura, preservar su salud mental y física y elevar su nivel moral y material en el orden local;

i) Crear institutos de perfeccionamiento profesional y técnico, sostener una biblioteca y publicar diarios, periódicos o revistas como órganos de la entidad, en el orden local;

j) Adoptar los métodos o sistemas de utilización o administración de explotación directa mixta o cualquier otra que estime oportuno a los fines del cumplimiento de los incisos d, e, f, g.

Art. 3º. — **La entidad está adherida** y funciona como filial de la Confederación General de Empleados de Comercio **de la República Argentina**, aceptando la declaración de principios y los estatutos de la misma.

De los Socios

Art. 4º. — Tienen derecho a integrar la etidad, todas las personas, comprendidas en la definición del artículo primero y que manifiesten conformidad con la **declaración de principios** y los presentes estatutos.

Art. 5º. — Serán considerados socios activos después de tres meses y estando al día con tesorería.

Art. 6º. — Tendrán solamente voz los socios activos en las asambleas hasta cumplir una permanencia continuada de seis meses como asociado, posteriormente y siempre que estén al día con tesorería adquirirán también automáticamente el derecho al voto.

Art. 7º. — En todos los casos la antigüedad comienza a contarse desde la fecha de aceptación del ingreso por la C. D.

Art. 8º. — A los socios que procedan de otras filiales con el pase correspondiente a este centro se le reconocerá la antigüedad como agremiado, siempre que la acrediten fehacientemente.

Art. 9º. — Todos los socios están en el deber, para la buena marcha de la organización, cumplir estrictamente con estos estatutos, los reglamentos internos, y las disposiciones de asambleas y C. D., **de participar** en todos los trabajos de la institución, de concurrir a las asambleas, de informar por escrito a la C. D., cualquier iniciativa de interés para la organización, así como también cualquier manifestación interna o externa que afecte o interese a la misma.

Art. 10. — Los socios están obligados a mantener el orden y decoro dentro de la entidad en todos sus actos.

Art. 11. — Los socios abonarán en concepto de cuota gremial la suma de cinco pesos m|n. y en concepto de cuota de asistencia médica y social la suma de quince pesos moneda nacional, haciendo un total de veinte pesos moneda nacional, mensual.

a) En ningún caso se aceptará el pago optando solamente por una de las cuotas precedentemente mencionadas, sino en su totalidad, caso contrario será considerado como renunciante al socio que adoptare este temperamento;

b) Queda establecido el pago de cinco pesos moneda nacional y por derecho de ingreso y otros cinco pesos importe del carnet social;

c) Los importes que abonarán los socios mencionados en el presente artículo décimoprimero, inciso b, podrán ser modificados únicamente por disposiciones emanadas de una asamblea general.

Art. 12. — Quedan exceptuados del pago de las cuotas los socios que se hallaren sin trabajo o que presten servicio militar obligatorio, siempre que hayan abonado por lo menos seis cuotas con anterioridad y que al encontrarse en tal situación den aviso por escrito a la C. D. la que podrá reclamar las pruebas que estiman necesarias. A los efectos de los servicios de Asistencia Social se ajustarán estrictamente a la reglamentación asistencial vigente. Acordadas las excepciones, el socio deberá retirar mensualmente de Tesorería los cupones de cotización sin cargo los que no podrán exceder de tres meses, los que se hallen comprendidos en el primer caso, no teniendo tampoco en esa situación derecho a voz ni voto.

Art. 13. — El socio que adeudare dos mensualidades consecutivas automáticamente perderá derecho a todos los beneficios que acuerda el Centro y a los tres meses será dado de baja por moroso.

Art. 14. — El socio excluido con arreglo a lo establecido en el artículo anterior podrá reingresar si así lo solicita, sujetándose a las condiciones de los que ingresan por primera vez, previo pago de las cotizaciones que adeudaba al ser dado de baja.

Art. 15. — La infracción a los artículos noveno y décimo serán castigados con la pena de apercibimiento, suspensión o exclusión, según la gravedad del caso, siendo la C. D. la encargada de su aplicación, ad referéndum de una Asamblea.

Art. 16. — Son motivos de expulsión del socio los siguientes casos:

a) La violación de los Estatutos, Reglamentos Internos o resoluciones de Asambleas.

b) La comisión de faltas graves que a juicio de la C. D. o Asamblea, afecten la buena marcha o la estabilidad de la Organización o del movimiento obrero.

c) La defraudación a la entidad y el uso indebido o inmoral de las facultades conferidas.

d) La injuria o la difamación a la Organización o cualquiera de sus dirigentes o asociados.

Art. 17. — El socio que fuera suspendido no gozará de sus derechos que le acuerda su calidad de tal, mientras dure la suspensión. Si fuera suspendido dos veces, a la tercera podrá ser expulsado. En ningún caso la suspensión podrá prolongarse más de seis meses.

Art. 18. — La expulsión de un socio será resuelta por la C. D. por el voto de los dos tercios de los miembros que la componen y de dicha resolución el interesado tendrá derecho a apelar ante la primera Asamblea Ordinaria próxima, haciendo conocer por escrito esta apelación a la C. D. para que la eleve a la Asamblea, la que por mayoría de votos presentes podrá modificar la resolución apelada. Sin perjuicio de esto la C. D. está obligada a dar cuenta a la primera Asamblea Ordinaria de toda expulsión que resuelva y en ella, al tratarse el asunto, el socio expulsado tendrá derecho a voz.

Art. 19. — El socio expulsado no podrá ingresar a la entidad sin que haya transcurrido por lo menos dos años desde la fecha de expulsión y en las condiciones de los que ingresan por primera vez. No obstante, aún después de transcurrido ese plazo, la C. D. podrá negar el reingreso del socio expulsado si considera que los intereses de la Institución así lo aconsejan, con la obligación de dar cuenta de ese rechazo a la primera Asamblea General. El socio expulsado dos veces no podrá reingresar más a la Institución.

Art. 20. — El socio que quiera renunciar a su carácter de tal, debe presentar la renuncia por escrito a la C. D., fundamentando suficientemente el motivo que dió origen a tal determinación.

debiendo estar al mismo tiempo al día con Tesorería. Sin cuyos requisitos no se dará lugar al estudio y resolución de la misma.

Art. 21. — Los socios admitidos durante la primera quincena del mes, abonarán la mensualidad íntegra de ese mes, lo mismo lo que dejen de serlo durante la segunda quincena.

Del Capital Social

Art. 22. — El capital social de la entidad se formará:

a) Con las cuotas mensuales y toda otra que por estos Estatutos o por la Asamblea General, se fija a los socios.
b) Con los intereses de capital depositado en los Bancos.
c) Con las entradas extraordinarias que podrá fijar la C. D. cuando las circunstancia así lo exijan.
d) Con la utilidad o renta que produzca la inversión de fondos.
e) Con el producto de fiestas, donaciones, subsidios, contribuciones y legados o cualquier ingreso lícito.
f) Con los importes que se convengan a destinar a la entidad, en Convenio de Trabajo, que reglan aumentos de remuneración u otros conceptos.

Art. 23. — Los fondos sociales estarán depositados en Bancos, preferentemente del Estado, Nacional o Provincial, a nombre de la entidad y a la orden conjunta del Secretario General y del Tesorero. La C. D. señalará una suma para gastos corrientes la que obrará en poder del Tesorero.

Art. 24. — Para llenar sus fines la Institución podrá adquirir, enajenar, ceder, permutar o hipotecar bienes inmuebles. Podrá adquirir, arrendar, hipotecar, permutar o de cualquier otra forma disponer de los muebles o inmuebles necesaios para el desarrollo de su actividad. En los casos de operaciones con bienes inmuebles solamente podrán disponer una Asamblea de socios.

De las Direcciones

Art. 25. — Son Organos Directivos del Centro:

a) Las Asambleas de socios.
b) La Comisión Directiva.
c) El Consejo de Delegados.

De las Asambleas

Art. 26. — La autoridad máxima del gremio reside en las Asambleas Generales. Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias.

a) Las Ordinarias se reunirán anualmente en el mes de noviembre con el objeto de:
  1º) Considerar la Memoria y Balance que la C. D. deberá someterle correspondiente al año económico social vencido, comprendido entre el veintitrés de noviembre anterior, hasta e veintitrés de noviembre fecha de la Asamblea, como también el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
  2º) Los miembros de la Comisión Directiva se elegirán dentro de los términos que fija este Estatuto y el día que designa la Asamblea.
  3º) Tratar los demás asuntos comprendidos en el Orden del Día.
b) Las Extraordinarias se realizarán cuando lo crea necesario la C. D. o la soliciten por escrito a la C. D. no menos del 10 % de los socios con derecho a voto. En este último caso el pedido expresará el motivo por el cual se solicita la Asamblea y ésta no podrá realizarse sino con la presencia del mismo porcentaje de socios por lo menos. La C. D. deberá convocar estas Asambleas Extraordinarias dentro de los treinta días de presentado el pedido.

Art. 27. — Las convocatorias a Asambleas deberá hacerlo la C. D. con una anticipación de quince días, para la Ordinaria y diez días para la Extraordinaria, por citaciones enviadas a domicilio de los socios o por publicaciones en diarios y periódicos.

Art. 28. — Podrán tomar parte en las Asambleas todos los socios activos en las condiciones que se determinan en estos Estatutos.

Art. 29. — Salvo los casos que estos Estatutos dispongan lo contrario, las Asambleas se constituirán a la hora establecida en la convocatoria con la mitad más uno de los socios. En caso de no tenerse quórum una hora más tarde se podrá sesionar con cualquier número de socios presentes, siendo válidas las resoluciones en ella adoptadas.

Art. 30. — Al constituirse toda Asamblea será designado un socio con derecho a voto para presidirla y con el mismo requisito dos secretarios, asimismo dos socios en idénticas condiciones que por delegación de la Asamblea aprobarán y suscribirán el Acta respectiva conjuntamente con el presidente de la Asamblea y Secretario General y Secretario de Actas.

Art. 31. — En la Asamblea General Ordinaria no podrá tratarse otros asuntos que los consignados en el Orden del Día, excepto los de carácter urgente que por mayoría de votos y por indicación de la C. D. al abrirse la sesión estima la Asamblea que deba considerarse. Los asuntos deberán tratarse en el orden que figura en la convocatoria y éste solo podrá ser modificado a indicación en tal sentido, contando con los dos tercios de votos favorables de la asamblea. En las extraordinarias, por ningún motivo se tratará otras cuestiones que las preestablecidas en la convocatoria.

Art. 32. — Todo socio que deseare la inclusión de un asunto en el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria, deberá presentario fundamentando a la C. D. no más tarde al primer día del mes al que debe realizarse la misma y sólo será incluído cuando contase con la opinión favorable de la mayoría de la C. D. o la solicitud fuera suscripta por un mínimo del 10 % de los socios con derecho a voto.

Art. 33. — Las resoluciones de las Asambleas Generales deberán ser tomadas por simple mayoría de votos, salvo casos en que estos Estatutos dispongan lo contrario.

Art. 34 — En caso de empate se reabrirá la discusión y si éste se repitiera desempatará el presidente.

Art. 35. — Toda moción deberá ser apoyada por lo menos por dos socios, además del mocionante para que lo considere la Asamblea.

Art. 36. — No podrá tomarse en consideración ninguna cuestión hasta tanto no se resuelva el asunto que se halla en debate, excepto las mociones de orden o de carácter previo.

Art. 37. — Las mociones de orden, siendo apoyadas por dos miembros de la Asamblea serán tratadas sobre tablas, y una vez resueltas continuarán las deliberaciones anteriores. Son cuestiones de orden:

a) Las que se susciten respecto a los derechos y principios de las Asambleas y sus miembros con motivo de disturbios o cuestiones personales;
b) Los tendientes a hacer que el presidente respete y haga respetar las reglas de las Asambleas;
c) Las que determinan la enmienda de un asunto en cuestión.

Art. 38. — Las cuestiones previas apoyadas por tres asambleístas serán votadas sin discusión. Son cuestiones previas:

a) Que se levante la sesión;
b) Que no hay lugar a deliberar;
c) Que se cierre el debate con o sin lista de oradores o se declare libre el mismo;
d) Que se aplace un asunto por tiempo determinado;
e) Que se limite el uso de la palabra;
f) Que se evite la lectura de actas o documentos.

Art. 39. — Un miembro de la Asamblea sólo podrá hablar dos veces sobre la misma cuestión, salvo que se declare libre el debate o ser miembro de la C. D. Cuando varios asambleístas pidan a la vez la palabra se le concederá primero al que no haya usado de ella.

Art. 40. — El presidente podrá llamar al orden al asambleísta que se apartase del asunto en cuestión o que hiciera uso de la palabra en términos inconvenientes o violatorios de las prescripciones de estos Estatutos. Si insistiese podrá retirarle la palabra y aun hacerlo retirar de la Asamblea, siempre que en este último caso así lo resolviera previamente la misma. Asimismo podrá levantar la sesión en caso de desórdenes.

Art. 41. — No se deben discutir ni atacar las intenciones que inducen a hacer una proposición, sino la naturaleza de ésta y sus consecuencias posibles.

Art. 42. — En la discusión de la Memoria y Balance, el cierre del debate no impedirá que hable un miembro de la C. D. designado por ésta.

Art. 43. — La reconsideración de un asunto podrá solicitarla un socio con el apoyo de otros cuatro por lo menos y para ser aprobada deberá contar con el voto de las dos terceras partes de los socios presentes en la Asamblea, con derecho a voto.

Art. 44. — Las propuestas, enmiendas o agregados, se presentarán a la mesa por escrito en términos concretos y firmados por uno o más socios.

Art. 45. — La C. D. está facultada para convocar a reunión general de socios en el momento que a criterio de la misma, considera necesario dar algunas informaciones de interés sobre el desenvolvimiento de la organización en el período que no se realiza Asamblea General Ordinaria.

De la Comisión Directiva

Art. 46. — La entidad estará dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta por once miembros titulares, a saber: Un Secretario General, un Subsecretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Protesorero, un Secretario de Previsión y Asistencia Social, un Secretario de Prensa y Cultura, cuatro Vocales titulares y cuatro Vocales suplentes. Los Vocales suplentes pasarán a integrar la Comisión Directiva en caso de pasar a cubrir cargo de Vocal titular.

Art. 47. — Para elegir la C. D. se convocará al gremio a elecciones generales con sesenta días de anticipación a la fecha fijada, durarán en sus funcioes dos años, pudiendo ser reelectos el sesenta por ciento de los miembros que cesan en sus mandatos. La C. D. se renovará por mitades cada año por medio de una Asamblea convocada al efecto.

Art. 48. — Podrán ser miembros de la C. D. los socios que tengan dos años de antigüedad como mínimo. Para ser miembros de la C. D. se requiere ser persona mayor de edad y haber desempeñado la profesión de empleado u obrero de la rama especificada en el Artículo 1º, durante un término no menor de tres años, la mitad de los cargos de la C. D. por lo menos deberá ser desempeñada por argentinos.

Art. 49. — La elección de la C. D. se hará por listas, que solamente tendrá impreso el nombre del Centro, la fecha del acto y el número de candidatos. Las votaciones serán secretas y por lista, no admitiéndose agregados ni tachas; resultarán electos por la mayoría siete miembros titulares y tres suplentes y cuatro titulares y un suplente por la minoría. La elección se resolverá por simple mayoría de votos. Para integrar la C. D. la minoría deberá tener por lo menos un cuarenta por ciento de votos sobre el total de sufragantes. Para la oficialización de las listas deberán ser presentadas por no menos del diez por ciento de los socios con derecho a voto.

Art. 50. — Los cargos de la C. D. que se renovarán al año de su elección son los siguientes, de acuerdo al Artículo 47: Sub-Secretario General, Protesorero, Vocal titular segundo, Vocal titular cuarto, Vocal suplente segundo y vocal suplente cuarto.

Art. 51. — Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares en caso de comprobarse después de la elección que no reúnan las condiciones exigidas por el Artículo 48 de estos Estatutos. Por licencia mayor de tres meses, renuncia, separación o fallecimiento, debiendo ser llamado por la C. D. en el orden correspondiente de colocación en la lista.

Art. 52. — Si no obstante la incorporación de los miembros suplentes de la C. D. quedara sin número para funcionar, los restantes deberán convocar dentro de los treinta días una Asamblea General Extraordinaria para cubrir los cargos vacantes.

Art. 53. — La C. D. deberá reunirse una vez a la semana y/o extraordinariamente cuando lo juzgue necesario el Secretario General o a solicitud de cuatro de sus miembros.

Art. 54. — La C. D. podrá deliberar con un mínimo de seis de sus miembros presentes, siendo válida la resolución adoptada por la mayoría de los mismos, salvo en los casos en que se opongan otros artículos de estos Estatutos. Las sesiones de la C. D. serán presididas por orden de lista.

Art. 55. — Para rever una resolución de la C. D. se requiere que asistan a la sesión un número de miembros igual o mayor que el que concurrió a la reunión en que dicha resolución fue tomada y que apruebe la revisión dos tercios de ellos. Para ser discutida una moción de revisión se requiere el apoyo de un tercio de los miembros presentes.

Art. 56. — Cuando algún miembro de la C. D. faltare a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, sin causa justificada, será considerado dimitente.

Art. 57. — Si después de tres convocatorias a sesión ordinaria no pudiera reunirse por falta de quórum, lo hará en cuarta convocatoria a los efectos del cumplimiento del artículo anterior, citando a los suplentes o en su defecto, para cumplir con lo establecido en el Art. 52 de estos Estatutos.

Art. 58. — Cuando alguno de los miembros de la C. D. incurrieran en falta grave en el desempeño de sus funciones, podrá ser suspendido de ella o expulsado por el voto de las dos terceras partes de los miembros que la componen, ad referendum de la Asamblea Ordinaria y en tal caso sin perjuicio de lo que determine la Asamblea, entrará a reemplazar un suplente.

Art. 59. — La C. D. podrá resolver renunciar los miembros que juzguen necesaria para la mejor marcha de la Organización.

Art. 60. — Son atribuciones y deberes de la C. D.:

a) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos, los Reglamentos Internos, las resoluciones de Asambleas y propias.
b) Dirigir la marcha de la Institución, administrar sus bienes, tomar, despedir y fijar los sueldos del personal, el que estará bajo sus órdenes y resolver todo lo que sin oponerse a estos Estatutos, contribuyan al logro de los fines propuestos y el desenvolvimiento de la Organización. Para resolver los problemas de orden administrativo, en ningún momento los miembros de la C. D. individualmente están facultados a hacerlo, pues deberán necesariamente plantearlo en reunión de C. D.
c) Aceptar o rechazar por simple mayoría de votos las solicitudes de ingreso a la entidad.
d) Constituir todas las sub-comisiones que juzguen necesario: nombrar Delegados de personas y dirigir sus trabajos.
e) Convocar a las Asambleas y hacer llegar a los socios la Memoria anual con una anticipación no menos de diez días a la fecha de celebración de la Asamblea que ha de considerarla.
f) Dirigir el Periódico o Revista Social.
g) Celebrar de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Veinticuatro todas clases de contratos de arrendamientos tc.
h) Realizar todo lo necesario para dar cumplimiento a los propósitos enunciados en el Artículo Segundo.
i) Tomar disposiciones, resolver, ejecutar, celebrar o de cualquier otra forma, hacer todo lo demas a que estos Estatutos la faculte o autorice.
j) Resolver todo asunto no previsto en estos Estatutos, con la obligación de informar en la primera Asamblea.

Art. 61. — La C. D. no podrá por sí contratar o tomar obligaciones que afecten al patrimonio de la Institución por mayor tiempo que la duración de su mandato. Solo podrá hacerlo por mayor tiempo ad-referendum de la Asamblea General o de la que se convoque especialmente a ese caso.

Del Secretario General

Art. 62. — El Secretario General es el representante legal de la Entidad en todos sus actos. Tendrá las atribuciones y deberes siguientes:

a) Llevar la firma y representación de la Entidad en las comunicaciones y actos oficiales.
b) Firmar con el Secretario de Actas, las Actas de las Asambleas y de las sesiones correspondientes.
c) Suscribir conjuntamente con el Tesorero todas las escrituras públicas o documentos privados que se requieran.
d) Hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, Reglamentos Internos, resoluciones de Asambleas y acuerdos de la C. D.
e) Convocar extraordinariamente a la C. D. cuando lo considere necesario.
f) Firmar documentos de pago conjuntamente con el Tesorero.
g) Firmar todas las correspondencias del gremio pudiendo autorizar a otra persona o personas la firma de los asuntos de simple trámite.

Art. 63. — El Secretario General tendrá en caso de urgencia facultades para adoptar por sí resoluciones cuya decisión corresponda a las atribuciones de la C. D., debiendo dar cuenta a ésta de las medidas tomadas en la primera reunión que realice.

Del Sub-Secretario General

Art. 64. — El Sub-Secretario General reemplazará al Secretario General en caso de ausencia o impedimento temporario de éste con las mismas atribuciones y deberes

Del Secretario de Actas

Art. 65. — El Secretario de Actas redactará y firmará las Actas de Asambleas y sesiones de la C. D., haciendo constar en ésta última los nombres de los miembros asistentes. Presentará a cada sesión de la C. D. el Acta de la anterior. Llevará un cuaderno donde conste ordenadamente las resoluciones de Asambleas o sesiones de la C. D.

Del Tesorero

Art. 66. — Son deberes y atribuciones del Tesorero:

a) El Tesorero recibirá para ser depositado en él o los Bancos que la C. D. designe, y a la orden de la Institución ya sea en cuentas corrientes, Caja de Ahorros, los fondos provenientes de las cotizaciones o ingresos de cualquier naturaleza no pudiendo retener en su poder una suma mayor que estipule la C. D. para gastos corrientes.
b) Abonará las órdenes de pago firmadas por el Secretario General.
c) Presentará mensualmente a la C. D. el Balance de Caja para su aprobación.
d) Cada año deberá poner a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas, los libros y demás documentación para su revisación.
e) Llevará la contabilidad del gremio en forma que permita conocer en cualquier momento el estado financiero del mismo.

f) Confeccionará el Balance General de cada ejercicio para que previa vista a la Comisión Revisora de Cuentas la C. D. lo considere y eleve a la Asamblea.

Del Pro-Tesorero

Art. 67. — El Pro-Tesorero deberá colaborar con el Tesorero y|o reemplazará en caso de ausencia o impedimento temporario de éste con las mismas atribuciones y deberes.

Del Secretario de Previsión y Asistencia Social

Art. 68. — Son atribuciones y deberes del mismo:

a) Tendrá a su cargo la organización y funcionamiento de los servicios de Asistencia Médica y Social creados y|o a crearse propendiendo a su ampliación y perfeccionamiento.

b) Promover y organizar excursiones a los Centros de Turismo del país.

c) Estará a su cargo todo lo relacionado con la Oficina de Trámites Jubilatorios, Préstamos y demás beneficios que acuerda el Instituto Nacional de Previsión Social.

d) Atenderá asimismo todo lo que se relacione con lo establecido en el Artículo segundo de estos Estatutos cuando corresponda a sus funciones.

Del Secretario de Prensa y Cultura

Art. 69. — a) Tendrá a su cargo la difusión de las actividades, declaraciones y resoluciones de interés gremial y público del Centro.

b) Deberá mantener contacto permanente con la prensa, radiotelefonía y otro medio de difusión, que permita desarrollar la propaganda referida.

c) Recogerá informaciones emanadas de los órganos directivos para cumplimentar lo establecido en el presente artículo;

d) Elaborar planes de capacitación sindical, conferencias, certámenes artísticos y literarios, etc.

e) Estará a su cargo la creación y dirección de la biblioteca y del órgano informativo y de todo lo que resulte afín de lo estatuido en el artículo Segundo.

De los Vocales Titulares

Art. 70. — Los Vocales Titulares integrarán la C.D. y participarán de sus deliberaciones y votaciones, cooperando con las autoridades en los trabajos administrativos o esenciales que interesen al gremio. Reemplazarán a las autoridades previstas en el artículo sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos y sesenta y tres, en caso de renuncia, ausencia, destitución o muerte, en la forma que lo determine la C.D. hasta que la Asamblea designe a los miembros que ocuparán las vacantes producidas.

De los Vocales Suplentes

Art. 71. — Los Vocales Suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento temporal de éstos con las mismas atribuciones y deberes.

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 72. — En cada Asamblea General Ordinaria se elegirá una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta de tres socios que reunan las condiciones exigidas por el artículo cuarenta y siete, para ser miembro de la C.D., igualmente se elegirán dos Revisores Suplentes.

Art. 73 — Son deberes de la Comisión Revisora de Cuentas:

a) Controlar la marcha del tesoro social, fiscalizando la percepción e inversión de los recursos.

b) Examinar cada año todos los libros de contabilidad, la documentación y demás efectos de Tesorería, practicando un arqueo de Caja y elevando a la C.D. un informe de esa gestión.

c) Elevar a la Asamblea General el informe de su gestiones y especialmente respecto del Balance General sometido a consideración de la misma, aconsejando su aprobación o formulando las observaciones o reparos pertinentes.

Art. 74 — La C.D. deberá facilitar a la Comisión Revisora de Cuentas en cualquier momento que lo solicite, los datos e informes necesarios para el mayor desempeño de su cometido.

Art. 75. — En el acto de producirse ausencia o falta de cualquiera de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas la C.D. deberá llamar al Suplente respectivo, en orden de colocación de lista.

Del Consejo de Delegados

Art. 76. —Queda constituido el Consejo de Delegados como Organismo Consultivo y Deliberativo, cuyas funciones adquieren carácter estatutario.

Art. 77. — Los Delegados son representantes gremiales ante la entidad patronal y cumplirán las siguientes funciones:

a) Tendrán el contralor de todo lo que se relacione con el cumplimiento de los contratos colectivos de trabajo, observarán la aplicación de todo lo que disponen las leyes laborales en materia de trabajo, salarios, salubridad, horario, aportes jubilatorios, descuentos y cumplimiento de las leyes sociales y de cualquier otra mejora que se obtenga por convenio.

b) La acción que realicen los Delegados por mandatos de estos Estatutos y cuando sus procedimientos estén encuadrados dentro de las disposiciones del mismo, tendrán el respaldo legal de la C.D.

c) Serán reconocidos como agentes legítimos de la Organización y tendrán facultades de intervenir en los conflictos que por cuestiones disciplinarias se planteen entre la empresa y el personal, debiendo comunicarle a la C.D. en todos los casos.

d) Como representantes del Gremio están obligados a informar al personal, de todas las resoluciones dictadas por las asambleas y la C.D. como así también exigir el cumplimiento de las mismas.

Art. 78. — El Cuerpo de Delegados estará integrado por los afiliados elegidos en forma reglamentaria por el personal de la Empresa o casas comerciales. Durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Art. 79. — Todo lugar de trabajo que cuente con el número de tres personas afiliadas podrá designar un Delegado para que la represente ante el Gremio, eligiéndose dos el que pasare el número de treinta. En todos los casos se elegirá un Delegado Suplente.

Art. 80. — Los Delegados serán elegidos en forma secreta y por mayoría de votos, siendo condición imprescindible que sean afiliados y tengan tres meses de antigüedad como tales.

Art. 81. — Todo empleado u obrero que lleve trabajado tres meses en la Empresa podrá ser elegido Delegado siempre que posea la misma antigüedad como socio.

Art. 82. — El socio que resultare electo Delegado, contrae el compromiso de representar con eficacia y defender con lealtad a todos o a cada uno de los empleados cuya representación asume, pudiendo ser relevado de su mandato cuando haya perdido la confianza de sus compañeros, previa comunicación a la C.D.

Art. 83. — El Consejo de Delegados será presidido por cualquiera de los miembros de la C.D.

Art. 84. — El Consejo de Delegados celebrará reunión por convocatoria de la C. D. o a solicitud de un tercio del total de los mismos, elevada a la C.D. con veinticuatro horas de anticipación.

Art. 85. — Las reuniones se realizarán cuando la C.D. o el Consejo de Delegados juzgue necesario y conveniente, por lo menos una vez por mes.

Art. 86. — Los Delegados tendrán el apoyo de la C. D. y de toda la Organización cuando así lo requiera el mejor cumplimiento de las funciones que se les asigna por estos Estatutos.

De los conflictos

Art. 87. — Siendo la huelga un derecho constitucional adquirido e irrenunciable como arma de defensa de la clase obrera argentina, serán consideradas nulas las medidas de cualquier naturaleza tendientes a entorpecer o impedir su libre ejercicio o declarar su ilegalidad.

Art. 88. — Las huelgas y|o conflictos de carácter local, serán resueltos por la Asamblea General convocada al efecto, debiendo comunicarse lo resuelto enviando los antecedentes de la Confederación General de Empleados de Comercio para su conocimiento.

Art. 89. — Las huelgas y|o conflictos generales del Gremio corresponderá resolverlos a la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina.

Gravitación en la Solución de los Problemas Sociales, Políticos o Institucionales

Art. 90. — El Centro Empleados de Comercio, no permitirá que su acción sindical se circunscriba a cuestiones de carácter corporativo, sino que defenderá los principios de democracia y libertad en todos los órdenes y luchará por la realización de los postulados de justicia social, que son el fundamento de su acción. Sostendrá y defenderá el desenvolvimiento institucional del país, dentro del sistema, republicano y federal y representativo sin inmiscuirse en las luchas electorales de la ciudadanía, que son de competencia exclusiva de los partidos políticos. No admitirá por lo tanto, interferencias políticas, religiosas o filosóficas, que pudiera lesionar su independencia orgánica.

Disposiciones Generales

Art. 91. — Las actividades comprendidas en los incisos d, e, f, g, h, i, j del artículo segundo se practicarán en el momento, medida y forma que lo considere oportuno y conveniente la C. D. o la Asamblea General.

Art. 92. — La Entidad no podrá disolverse mientras existan treinta socios que se comprometan a hacerla continuar con regularidad y orden. Si esto no se lograse, los fondos y bienes patrimoniales serán depositados a la orden de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina, lo que será reintegrado a la misma en caso de reconstituirse.

Art. 93. — Ningún miembro de la Entidad se servirá de su título fuera de ella y de la propaganda gremial.

Art. 94. — El Carnet del Centro será documento que acredite a todo socio en su carácter de tal y es deber poseerlo.

Vigencia y Modificación de los Estatutos

Art. 95. — Estos Estatutos comenzarán a regir desde la fecha de su aprobación por la Asamblea General Extraordinaria convocada a tal fin y por la Dirección General de Asociaciones Profesionales de Trabajadores.

Art. 96. — La Zona de influencia de la Organización Sindical comprende: Resistencia, Barranqueras, Fontana, Las Palmas, la Leonesa, General Vedia, Laguna Limpia, Basail, Puerto Bermejo, todos de esta Provincia.

Art. 97. — Las elecciones se realizarán por el sistema de listas y por el voto secreto.

Art. 98. — Las elecciones estarán a cargo de una Junta Electoral electa en Asamblea, que tendrán a su cargo el proceso electoral e incluso la oficialización de las listas. Las personas que integren esta junta no pueden ser miembros de la Comisión Directiva ni candidatos de listas presentadas.

Art. 99. — La reforma de los presentes Estatutos sólo podrá ser autorizada por una Asamblea convocada especialmente al efecto y se necesitará el voto afirmativo de los dos tercios de los socios presentes en ella.

Art. 100.— Las modificaciones estatutarias podrán ser propuestas por la C. D. o por solicitud del diez por ciento de los socios con derecho a voto, elevada a la C. D. con treinta días por lo menos de anticipación.

Art. 101. — Un ejemplar del presente Estatuto se le entregará a cada socio.

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

De acuerdo con el Decreto-Ley, Número 2.964|58 el Consejo Agrario Nacional, por Resolución Nº 836|63 de su Directorio, ha resuelto llamar a concurso para la adjudicación de lotes vacantes en la Provincia de Tucumán.

Se trata de los siguientes ingenios: "La Florida", Col 1º a 5º y 21, Departamento Cruz Alta, Estación Méndez (FCGB) y P. G. Méndez (FCBM) 23 lotes.

"La Florida", Col. Taco Palta, Taquello y Enriqueta, Dpto. Burruyacú, Est. Guzmán, (FCGB) y Chabela (FCBM), 5 lotes.

"Lastenia", Col 1º, 2º y 3º, Dpto. Cruz Alta, Est. Cavil Pozo y Colombres, (FCGB), 1 lote.

"La Trinidad" Col. Las Faldas, Dpto. Chicligasta, Est. Concepción (FCGB), 1 lote.

"La Trinidad" Col. Yucumanita Norte, Dpto. Chicligasta, Est. San Ramón, (FCGB)

El concurso tendrá una duración de 30 días, a partir del 18 de abril de 1963, y de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes tendrán prioridad los productores que se encontraren incluídos dentro de los casos contemplados por las leyes de arrendamientos y aparcerías rurales

Los adjudicatarios abonarán el 20 o|o del precio fijado por cada uno de los lotes, en el momento de concretar la operación y el saldo será amortizado en 15 anualidades, con un interés del 8 o|o y una comisión del 1 o|o.

Los informes y solicitudes de inscripción en el concurso serán provistos en la sede del Consejo Agrario Nacional, Belgrano 845, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Asimismo podrán inscribirse en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina, ubicada en San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

e.16|4 Nº L.3.519 v.19|4|63
e.22|4 Nº L-3.519 v.22|4|63

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Complemento clasificado de la Guía de Proveedores del Estado, inscriptos desde 1º|3|1963 hasta 31|3|1963.

54.425 ARA EDITORIAL IMPRESORA S.R.L. — Rivadavia 1757, Subsuelo, Cap.
Artes gráficas: impresiones en general. Prestación de servicios: encuadernación.

55.057 BECCE RAFAEL. — Gaona Nº 3453, Cap. Fed.
Fabricante: electromecánica; mecánica en general. Prestación de servicios: reparación electromecánica; taller mec. de reparac. en general.

54.251 BELOFF E HIJOS SOC. COL BERNARDO. — Villalonga (Bs. As.).
Minorista: máquina agrícola en general; máquinas para caminos; repuestos para máquina agrícola; repuestos para máquinas camineras.

55.013 BOGECO S. A. F. I. C. I. y A. — Corrientes 316, Cap. Fed.
Importador: aceros en gral.; caños en general; carbón de coke; carbón vegetal.

55.246 CABEZA Y CIA. R. — Avda. J. de Garay 1900, Cap.
Minorista: juegos de salón: billares; bolas de marfil.

55.103 CID LUIS ANTONIO. — Salta Nº 1158, P. 1º Cap. Fed.
Prestación de servicios: reparación de máq. de esc., sumar y calcular.

12.864 FABRIC. ARG. DE PAPELES CARBONICOS S. R. L. — Bolívar 836, Cap.
Fabricante: papel carbónico; cinta para máquina de escribir.

54.977 FEROSCAR S. A. I. C. — Avda. J. de Garay 737, Cap. Fed.
Fabricante: chapa canalada; alambre de aluminio; perfiles; metal desplegado; paneles y cielorrasos desmontables. Prestación de servicios, estructura metálica.

55.092 GINNATO VICENTE. — Aráoz 460, Bánfield (Pcia. Bs. As.).
Prestación de servicios: trabajo de torno.

55.182 HORNUNG ERNESTO TEODORO. — S. Bolívar 1399, Chajarí (E. Ríos). Prestación de servicios: transporte de correspondencia y encomienda postal.

55.011 INARCO SRL. — Videla 666, Quilmes, Pcia. de Bs. As.
Fabricante: tanques en general; Prestación de servicios: reparación de máq. caminera y de cant.

55.085 KURCHIN RAFAEL. — Gavilán 1907, Cap. Fed.
Artes Gráficas: impresiones en general; impresiones hueco offset.

11.987 LABANDEIRA HIJO Y CIA., SRL. VICENTE. Sto. Domingo 3079|25, Cap.
Fabricante: cortina enrollable de madera.

54.940 "LOS CARDOS" S. A. I. C. F. e I. — Méjico 625. Capital.
Fabricante: repuestos para ferrocarriles; prestación de servicios: reparación de vagones ferroviarios.

55050 LLAMAS, CANEPA Y CIA., S. RL., Rivadavia 17.641, Morón, Bs. As.
Prestación de servicios: transporte de combustibles líquidos.

54.595 MARENZI SIMON JUAN. — Piedras 1096, Cap.
Prestación de servicios: reparación de máq. de escr., sumar y calcular.

55.138 MARTIN IDEAL MAGIN. — Brown 324, Punta Alta.
Prestación de servicios: linterna portátil; reparación de ventiladores; reparación de tableros eléctricos.

55.080 MAYO CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. — Lavalle 422, Cap. Federal.
Seguros: seguros generales.

120 ORBIS BUENOS AIRES S. A. C. — Callao 53, Cap. Federal.
Mayorista - minorista: cocina a Fuel Oil, cocina a gas natural, cocina a kerosene, cocina supergás, calefones, muebles metálicos para cocinas; estufas a kerosene, estufas a gas y supergás.

55.187 PARDO NORBERTO EDUARDO. — Avda. Cruz 1660, Cap.

Artes Gráficas: impresiones en general; encuadernación.

43.827 PAPELERA BRISTOL S R L CIA. — Azopardo 1262, Cap. Fed.
Mayorista: cartulina; cartones en general; papel embalar; papelería en gral.

55.093 PEREZ MIGUEL FRANCISCO. Belgrano 1598, Villa Ballester. Bs. As.
Prestación de servicios: encerado de pisos; limpieza de pisos.

44.000 POLHUYS JUAN H. — P. N. Carreras 71, Tres Arroyos.
Fabricante: casa prefabricada; galpón y tinglado prefabricado; material de construcción.

55.164 RICHERO RAUL H.; ESPINDOLA O. CARAÑANA J. SABBADINI R. — Calle 59 Nº 817, La Plata, Bs. As.
Fabricante: pan; galleta, artículo alimenticio; factura en general, harina, cereal.

2.607 ROEMMERS S. A., I.C.F. — México 1661, Capital Fed.
Fabricante: productos medicinales.

54.599 "TALLERES GRAFICOS EL PUENTE" S.R.L. - Suárez 2127, Cap. Fed.
Artes Gráficas: revistas, libros, catálogos, impresos; folletos; linotipias; libro en blanco; offset; impresiones en general; encuadernación.

55.018 TALLERES NAVALES AVELLANEDA SRL. — Irala 1176, Dock Sud, Avellaneda.
Prestación de servicios: reparación de máquinas industriales; reparación de máquinas para la industria naval.

54.658 TRUJILLO LORENZO. — Conesa 752, Cap. Fed.
Mayoristas: frutas de estación.

53.904 VAN ISEGHEM, SOC. EN COM. POR ACC. GABRIEL. — Bolivar 332, 2do. P.
Fabricante: fundición maleable.

53.513 WAINTRAUB JOSE. — Camarones 2955, Cap.
Mayorista - fabricante: artefactos para iluminación; muebles metálicos en general; Fabricante: farol para señales; señal eléctrica; Comprador: compra de material de rezago.

Bajas

2.607 LABORATORIOS ROEMMERS S.A.
6.620 INSUA S. A. I. C.
11.541 AYANZ, OTAMENDI Y CIA. SOC. COL.
12.875 CEBRIAN HNOS.
15.362 RODRIGUEZ Y GULEVICH.
22.778 PLUMEYER Y CIA. S. R. L.
26.234 CHAYO Y DOUEK.
32.914 COASIN S. R. L.
44.285 GANDULFO Y CIA. S. R. L.
44.287 DURMET S. R. L.
44.289 SPAGNOLI ENRIQUE ELIAS.
44.293 EBERSTEIN MOISES.
44.294 HERSCHKOVICH FISCHEL
44.295 GIACUMBO HECTOR OSCAR.
44.296 SOSA ARTURO.
44.297 MARRA VICENTE.
44.300 BONFANTI HNOS. S. R. L.
44.302 VERALIT ARG. S. A. I. C.
44.310 SARACENI CLEANTO W. M.
44.314 UEQUIN HERMANOS.
44.318 CAPRARA A. Y CAPRARA S. P. de
44.320 RUGIERO HORACIO ITALO
44.322 TRIPOLI OSCAR CAMILO
44.323 A. V. A. - S. R. L.
44.324 INTROZZI NELIDA P. DE Y VIDAL E. J.
44.326 ROMALDO R. T. Y ROLSHAUSEN F. G.
44.334 ZALTSMAN RUBEN.
44.337 LITGOS S. R. L.
44.338 LOPERFETI AMERICO.
44.345 CIGL EMILIO JOSE.
44.359 IGLESIA ANGEL ANACLETO.
44.366 BARBARESCO SEMERIA Y CIA.
44.368 BORCHES ANGEL B.
44.371 MASTROTI FRANCISCO CARLOS.
44.372 GODOY NICOLAS EMILIO.
44.377 CHICCO ANTONIO JOSE.
44.380 SCORNIK CARLOS.
44.388 PONCE HECTOR E ISAAC Y MANAZZA LEONARDO.
44.398 GILIBERTI ROBERTO.
44.399 BRUMORI GUIDO DINO T.
44.401 STERNARI ANTONIO.
44.411 OJEDA HECTOR HUGO.
44.413 NOVOA, SARASQUETE Y CIA.
44.424 MORDACCI HECTOR A. J.
44.431 QUIMARCO S. R. L.
44.432 BERARDI MIGUEL F.
44.439 SOCIEDAD INST. TELEFONICAS S. R. L.
44.440 VISCA FIDIA FIDEL A.
44.441 CALVO JOSE ANTONIO
44.442 MARIOTTI E HIJOS S. R. L. PABLO.
44.443 RODRIGUEZ ALVAREZ ALFREDO
44.445 LANKES ERICH.
44.447 LUCARELLA JOSE.
44.451 CANTERAS RETAMITO S.R.L.
44.452 DOLCET DAVID DINO.
44.455 MAURER ROALD E. B.
44.456 RICELLI JOSE.
44.463 CARTOCCI JAIME.
44.465 GIRAR CLAUDIO SUC. DE
44.468 SONEIRA HNOS.
44.469 VESITY VELCO.
44.481 PRODEMIN S. R. L.
44.486 PEREIRA RAMON.
44.491 RUSSO VICENTE.
44.497 BOTTARO ERNESTO ADRIAN.
44.501 REBELLO HECTOR JOSE.
44.533 D'ANDREA JUAN.
44.534 OVIEDO RAFAEL.
44.536 ALICATA PERRONE Y CIA
44.537 PRODUCTOS DESTILADOS S. R. L.
44.538 SITEC IND. S. R. L.
44.539 VISMARA EMILIO A.
44.440 VALENCIA ANSELMO.
44.547 RONCHETTA S. R. L. TALLERES.
44.558 LOPEZ ANTONIO.
44.561 ACOSTA JULIO ANTONIO.
44.563 VIGO DOMINGO.
44.565 CABRERA ROBERTO ELSO
44.566 ROSENFELD FEDERICO Y SIMON.
44.568 SUPERPINTA S. R. L.
44.572 FERRIGNO ALBERTO R.
44.574 COIFMAN SAMUEL.
44.576 ALONSO IGNACIO D.
44.580 BARREIRO ROBERTO A.
44.582 DINA S. R. L.
44.585 AISCAR ROBERTO Y RAFFO ANTONIO.
44.586 ETCHEBAR S. R. L.
44.589 DINOMETAL S. R. L.
44.590 FERNANDEZ AMALIA.
44.592 GHISALBERTI, BONO Y CIA. S. A. C. I. A.
44.604 CAMARCO S. A. COM. IND. I. F.
44.606 SARKADI AMERICO.
44.607 RUEDA ABELARDO CARLOS.
44.610 VUOTO AMADEO M.
44.612 FURAZ DAVID.
44.613 COMAS SANTIAGO A.
44.614 VALERO ROMUALDO A.
44.616 TURKIEWICZ W. DOMZAL E. Y CIA.
44.620 CANTARO RICARDO Y MARIO.
44.622 DAPUENTE JOSE.
44.623 ASERRADERO MONROE S. R. L.
44.624 GUARINO V. L. Y SIFFRIDI Y. B.
44.629 CANALES ALFREDO L.
44.630 DREXLER FRANCISCO Y E. Y.
44.632 FRESCE E HIJOS Y CIA. S. R. L. GUMERSINDO.
44.633 JOFRE J. VUJOSEVICH J. Y COMAS O.
44.635 MANAGO JUAN.
44.648 FERNANDEZ Y HERMANOS R.
44.652 SANTOS ANGEL.
44.653 DEGREGORIO JOSE BERNARDO.
44.656 FUNES MATIAS.
54.444 MAZZARIOLI OSVALDO V.

Cambio de Domicilio

49.040 COSTA ANGEL. — Garay 1849, Cap. Fed.

Agrega Actividad y Rubros

35.313 ALENCO S. A. I. y C. — 25 de Mayo 306, Cap.
Actividad: minorista - mayorista - minorista: accesorios y repuestos gral. automóviles; automotores en general.

Firmas que obtuvieron liberación y renovación de garantías en las licitaciones con el Estado Decreto Nº 9.400|57

25.016 CEGELEC MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS S. A. I. C. — Sarmiento 640 Capital Federal.

Por resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 1.603 de fecha 22 de febrero de 1963, se renovó a la firma de referencia el certificado de liberación de garantía Nº 76 hasta la suma de 100.000 m$n., que caduca el 22|2|65.

Firmas sancionadas

48.694 LEVIT ALBERTO. — Planes Nº 636, 4º piso "B", Cap. Fed.
Apercibida por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.672 de fecha 4 de marzo de 1963.

50.306 ROSSI FORTUNATO JOSE. — Rivadavia 12716, Ciudadela, Bs. Aires.
Inhabilitado por el término de cuatro (4) años por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.669 de fecha 4 de marzo de 1963.

53.836 GUTIERREZ JOSE MARIA. — Belgrano 1315, Cap. Fed.
Inhabilitado por el término de cuatro (4) años por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.670 de fecha 4 de marzo de 1963.

39.625 ESPOSITO SALVADOR. — Salom 676, Cap. Fed.
Limítase la sanción aplicada por Decreto Nº 4.637 del 9|6|61 a partir de la fecha del nuevo Decreto del Poder Ejecutivo Nº1.668 de fecha 4 de marzo de 1963.

54.176 REMPEL NAUM. — Cardoso 264, Cap. Fed.
Por resolución de la D. G. S. E. de fecha 19|3|63; prohíbese la inscripción a la firma de referencia en el Registro de Proveedores del Estado.

54.177 Katz Saúl. — Franklin 832, Capital Federal.
Por resolución de la D. G. S. E. de fecha 19|3 63, prohíbese la inscripción a la firma de referencia en el Registro de Proveedores del Estado.

e.22|4-Nº 3.627-v.22|4|63

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don ENRIQUE ALBERTO DIZ para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Secretaría de Estado de Hacienda o Tesorería General" y como perteneciente a la causa fiscal 222 de 1961, la suma de seis mil cincuenta y seis pesos con veintiséis centavos moneda nacional (m$n. 6.056,26) con más lo que resulte de la publicación del presente edicto, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución 169, de fecha 30 de enero de 1963, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.19|4 Nº 3.657 v.19|4|63
e.22|4 Nº 3.657 v.22|4|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según actas labradas ante el escribano de esta Capital, don Raúl E. Berrotarán, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los certificados fraccionarios del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 % - 1962", que se detallan a continuación: de v$n. 200 cada uno Nros. 11.016.996|17000; 11.257.396 400; 12.212.931|950; 12.151.436|500; 12.444.396|400, de v$n. 500 cada uno Nros. 3.224.991|992; 3.404.701|3.405.000; 3.442.901|918, 3.582.989|990; 3.694.261 330; 3.739.476|500, y de v$n. 1.000 cada uno Nros. 1.619.299; 1.639.435|442; 1.670.918|995; 1.682.101|600 1.846.646.

Buenos Aires, 14 de enero de 1963. — Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|1 al 28|1|63.

$ 19.200.— e.5|4-Nº L-41.628-v.18|5|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título del empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas 10 % 1962" de v$n 50.000, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos Nº 54.715.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1963.
$ 7.200 — e.15|4-Nº 50.060-v.20|5|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 67

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo I del Decreto-Ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su Decreto Reglamentario número 11.161|58 la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará el día 26 de abril de 1963, a las 10 horas, en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, la Audiencia Pública número 67 en la que se considerará la siguiente solicitud:

Expediente Nº 4.237|62, (D.G.A.C.) por el que la empresa Iberia (Líneas Aéreas de España) solicita la inclusión de la escala comercial Montevideo (República Oriental del Uruguay) en el segundo vuelo semanal, de modo que se realice con la siguiente ruta: Madrid-Río de Janeiro-Montevideo-Buenos Aires-Santiago de Chile y regreso.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 591, planta baja, Buenos Aires, en horas de oficina hasta el día 23 de abril de 1963. La citada Secretaría suministrará información complementaria, si fuere necesario.

José Luis Valls, Vicecomodoro (R.).
e.20|4 Nº 3.658 v.23|4|63

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 120

Fíjase el día 6 de mayo de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar la apertura en el salón de citaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 120: "para la adquisición de cemento portland en envases de papel y cal tipo Milagro, Yocsima, Sublime o similar, con destino a la División Reparaciones (sección Arquitectura) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.22|4-Nº L.3.662-v.24|4|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 31|63
Act. 32.641|63

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1963 a las 14 horas, para la adquisición de garrapaticida en kgs. o en lts. a base de fosforados orgánicos para la preparación de 15.000.000 lts. de baños, con destino a la Direc. de Lucha contra la Garrapata, Urquiza 872, Paraná, Entre Ríos, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministro y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128, Capital y en la citada Dirección.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.22|4-Nº L.3.663-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.663-v.30|4|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 272.156|63

Llámase a licitación pública para la prov. de fichas de material plástico —LBNC—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1963 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|4-Nº L.3.664-v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.621|63

Llámase a licitación pública para la prov. de franela de lana, loneta blanca, —CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de mayo de 1963 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|4-Nº L.3.665-v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 371.365|63

Llámase a licitación pública para la prov. de cristales espejo, vitreas, vidrios varios —LBNC—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1963 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Número 1236, Capital, T. E. 37-9051, int. 50. Informes: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. G. S. E.

e.22|4-Nº L.3.666-v.24|4|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llamase a Licitación Pública Nº 31|63, a realizarse el día 6 de mayo de 1963, a las 12 horas, para la provisión de pistón motriz completo para motor General Motors.

Apertura de las propuestas, en la sala de citaciones de esta empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.22|4-Nº L.3.667-v.24|4|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 238|63 (I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 43 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de medicamentos con destino a la Droguería y Laboratorio Central (I. P.).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada división, todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.22|4-Nº L.3.668-v.24|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Presidencia y Consejo Superior

Llámase a Licitación Pública Nº 6|63, para el reacondicionamiento del automotor marca Chevrolet modelo 1946, chapa 4-768, afectado al servicio de esta presidencia, según especificaciones detalladas en los pliegos generales y técnicos que pueden ser consultados y|o retirados en la oficina de compras y licitaciones sin cargo, calle 7-776, 1er. piso de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de sobres, fijara para el día 30 de abril de 1963 a las 12 horas.

El automotor estará en exhibición, en el garage de la Universidad, calle 7 entre 47 y 48. — Humberto Prados, Director de Administración.

e.22|4-Nº 3.669-v.24|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Por el término de 3 (tres) días llámase a licitación pública Nº 3, para la impresión de 3.000 ejemplares de los tomos 3-4 de Archivo de Ciencias de la Educación. Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6 Nº 775, de lunes a viernes de 9 a 17 horas. La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 30 de abril a las 10 horas, en la Secretaría de la Facultad, Expediente L|500|98.110|63. — Fdo.: Contador Alfredo A. Breide Administrador.

e.22|4-Nº 3.670-v.24|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96927

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de mayo de 1963, a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de 200 toneladas de leña para caldera (quebracho blanco).

Por pliegos de condiciones, informes y demás datos, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 13 hs.

La Dirección.

e.22|4-Nº 3.671-v.26|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Dirección General de Administración
Casilla de Correo 369 - Tucumán
Licitación Pública Nº 6|62|63

Llámase a Licitación Pública para el día 30|4|963 a horas 10,30, para la venta de una máquina rotativa "Marinoni", modelo 1925 y accesorios con base de $ 7.000.000. Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros, 25 de Mayo Nº 265, Tucumán, o representación de la Universidad, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros. Director General de Administración.

e.22|4-Nº 3.158-v.26|4|63
e.28|4-Nº 3.158-v.29|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de mayo de 1963, a las 10 horas, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 5.367|62. Reequipamiento de las Universidades Nacionales, con el objeto de proveer de Instrumental Científico, especialmente para Física y Química a la Facultad de Ciencias, de acuerdo al detalle que deberá solicitarse en las oficinas de dicha repartición. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Facultad sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo reclamarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.

e.22|4-Nº 3.672-v.26|4|63
e.29|4-Nº 3.672-v.30|4|63
e.2|5-Nº 3.672-v.3|5|63
e.6|5-Nº 3.672-v.6|5|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional Bs. As.

Licitación Pública Nº 3.432|63, para el día 27 de mayo de 1963, a las 10,30 hs.

Nº 3.432|63. — Horas 10,30. — Prestación de mano de obra y equipos para la reparación y adaptación del edificio Nº 31 para cuadra de Tropa, en el Centro de Instrucción Logístico "General Lemos", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 330.000,00 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes, de 8,00 a 12,00 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 15 de abril de 1963.

Vicente J. Colimodio, Mayor de Intendencia, Jefe División Administrativa Inspección Regional "Bs. As.".

e.22|4-Nº 3.673-v.26|4|63
e.29|4-Nº 3.673-v.30|4|63
e.2|5-Nº 3.673-v.3|5|63
e.6|5-Nº 3.673-v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional Bs. As.

Licitación Pública Nº 3.405|63, para el día 21 de mayo de 1963, a las 10,30 horas.

Nº 3.405|63. — Horas 10,30. — Provisión de materiales sanitarios varios Presupuesto oficial $ 149.651,00 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes, de 8,00 a 12,00 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Campo de Mayo, 15 de abril de 1963.

Vicente J. Colimodio, Mayor de Intendencia, Jefe División Administrativa Inspección Regional "Bs. As.".

e.22|4-Nº 3.674-v.26|4|63
e.29|4-Nº 3.674-v.30|4|63
e.2|5-Nº 3.674-v.3|5|63
e.6|5-Nº 3.674-v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 215 para el día 15 de mayo de 1963

CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 215. Hora 10,40: Adquisición de madera, con destino a la Fábrica de Muebles en Campo de Mayo. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.675 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.675 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.675 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.675 v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 211 para el día 3 de mayo de 1963

CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 211. Hora 10,50: Provisión de máquinas de cortar césped, diversos tipos, con destino a los Depósitos del Departamento Abastecedor. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.676 v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 227 para el día 7 de mayo de 1963

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 227. Hora 11: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de pintura, blanqueo y reparaciones de albañilería, en la Residencia para el Personal Militar Superior ubicada en la calle Arce 620|40. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de pesos 206.500 m|n. — Precio del Legajo: pesos 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.677 v.26|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 226 para el día 6 de mayo de 1963

BOULOGNE (Pcia. de Bs. As.)

Nº 226. Hora 11: Provisión de materiales eléctricos con destino al Arsenal "Esteban De Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.678 v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 224 para el día 23 de mayo de 1963

CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 224. Hora 10,30: Prestación de mano de obra para trabajos de albañilería con destino al Hospital Militar en Campo de Mayo. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos 619.937 m|n. — Precio del Legajo: pesos 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.679 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.679 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.679 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.679 v.10|5|63
e.13|5 Nº L-3.679 v.13|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 225 para el día 6 de mayo de 1963

SARMIENTO (Provincia de Chubut)

Nº 225. Hora 10,50: Provisión de 108 medidores eléctricos monofásicos de 5 Amper. para corriente alternada, con destino al Regimiento 25 de Infantería Motorizado. — Depósito de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.680 v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 216 para el día 7 de mayo de 1963

SAN SALVADOR DE JUJUY

Nº 216. Hora 10,50: Provisión de ocho ollas elípticas para cocina de tropa, modelo "Motteau", con destino al Regimiento 20 de Infantería de Montaña "Cazadores de los Andes", embaladas y puestas sobre vagón Buenos Aires, con flete a pagar en destino. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.681 v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 221 para el día 6 de mayo de 1963

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 221. Hora 10,30: Provisión de cañería de cobre para instalaciones de oxígeno con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.682 v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 222 para el día 6 de mayo de 1963

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 222. Hora 10,40: Provisión de cañerías y piezas para instalación de gas, con destino a la Residencia para el Personal Militar Superior en la calle Migueletes 550. Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.683 v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 223 para el día 15 de mayo de 1963

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 223. Hora 10,50: Adquisición de materiales para instalaciones sanitarias con destino a la obra: Construcción de una Residencia para Personal Militar Superior en la calle Migueletes Nº 550. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.684 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.684 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.684 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.684 v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fca. Militar de Aceros C. Pellegrini 5830
Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 219|63. Fecha de apertura: 14 de mayo de

1963 a las 10 hs. Por piezas refractarias. Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 13 horas. — Valor del pliego: m$n. 50.
e.22|4-Nº L.3.685-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.685-v.30|4|63
e.2|5 Nº L.3.685 v.3|5|63
e.6|5 Nº L.3.685 v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco"

Urquiza 55, T. E. 1525-1526, San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|63 para el día 30 de abril de 1963 a las 10 horas, por la adquisición de madera de cedro.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.
e.22|4-Nº L.3.686-v.24|4|63.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 8|63 (2do. llamado)

Llámase a licitación pública número ocho, a realizarse el día 2 de mayo de 1963 a horas 12 por la adquisición de válvulas, grifos y accesorios, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales, dirigirse al citado establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.22|4-Nº L.3.687-v.24|4|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION
Expte. Nº 48.279|62

Llámase a Licitación Pública Nº 115|63 para el día 29 del mes de abril de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: cajones de álamo o similar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1963. — El Director Gral. de Administración.
e.22|4-Nº L.3.688-v.24|4|63

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 4.743|63

Llámase a Licitación Pública Nº 114|63 para el día 14 del mes de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: películas radiográficas y películas abreugráficas. — Buenos Aires, 22 de abril de 1963. — El Director Gral. de Administración.
e.22|4. Nº L.3.689 v.26|4|63
e.29|4 Nº L.3.689 v.30|4|63
e.2|5-Nº L.3.689-v.3|5|63
e.6|5.Nº L.3.689-v.6|5|63

HOSPITAL DE LLANURA CENTRO TISIOLOGICO DE VILLAGUAY
Pcia. de Entre Ríos
Expediente Nº 43.182|61

Llámase a Licitación Pública Nº 109|63, para el día 29 del mes de abril de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Llanura, Centro Tisiológico de Villaguay, Pvcia. de Entre Ríos, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: trabajos de reacondicionamiento total y remodelación parcial de ascensores, montacamillas y montaplatos. — Buenos Aires, 22 de abril de 1963. — El Director Gral. de Administración.
e.22|4-Nº L.3.690-v.24|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 35|63, para el día 3 de mayo de 1963 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: dos tanques cilíndricos de chapa de hierro de 15.000 lts. c|u. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.
e.22|4-Nº L.3.691-v.24|4|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|63, hasta el día 22 de abril de 1963, a las 15 horas, para la provisión de guardapolvos para hombre.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, Pº 5º, de 13 a 18 horas.
e.22|4-Nº L.3.692-v.24|4|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.340, para la adquisición de elementos varios para talleres de tornería y rectificación $ 202.735. Presentación propuestas: 3 de mayo a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|4-Nº L.3.693-v.24|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.339 para la adquisición de chapas de bronce, números de metal, punzones, tornillos, etc., $ 115.000. — Presentación propuestas: 3 de mayo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta Baja, Capital.
e.22|4-Nº L.3.694-v.24|4|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Ins. Gral. Planteles y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 2.676 hasta el día 29 de abril de 1963 a las 15 horas, para la provisión de: 500 rollos de papel para copias heliográficas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º Capital. Pliego: $ 30.— m|n.
e.22|4.Nº L.3.695-v.24|4|63

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública Nº 58 cuya apertura tendrá lugar el día 26 de abril de 1963 a las 16, en la Dirección de Abastecimiento, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 26" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director de Abastecimiento
e.22|4-Nº L-3.696-v.24|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1963 a las 16 hs. en el Distrito 22º Neuquén, para contratar el servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Cipolletti (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Cipolletti, Distrito 22º Neuquén o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento
e.22|4-Nº L-3.697-v.24|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1963 a las 11, en el Distrito 11º (Río Cuarto), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Villa Dolores (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Villa Dolores, Distrito 11º (Río Cuarto), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento
e.22|4-Nº L-3.698-v.24|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1963 a las 11, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar el transporte local de correspondencia en Francisco Murature (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Francisco Murature, Distrito 21º (Bahía Blanca), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento
e.22|4-Nº L-3.699-v.24|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1963 a las 11, en el Distrito 17º (S. S. de Jujuy), para contratar el transporte de correspondencia entre Iruya (Dto. 17º) y Nazareno (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Iruya, Distrito 17º, (S. S. de Jujuy), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento
e.22|4-Nº L-3.700-v.24|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1963 a las 11 horas, en el Distrito 22º Neuquén, para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Allen (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Allen, Distrito 22º Neuquén o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento
e.22|4-Nº L-3.701-v.24|4|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

TRANSPORTE DE BUENOS AIRES
(En liquidación)

Licitación Pública Nº 21.161/63. Apertura: 13/5/63 a las 10 horas. Ventanillas rebatibles y ventanillas corredizas.

Valor del pliego $ 10. Consulta y retiro, Bmé. Mitre 3345, Capital.
e.22|4-Nº L-3.702-v.26|4|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Lic. Púb. Nº 103/62 N/L. Acumulados. Vto.: 10/5/63. 16 hs., pliego m$n. 500. Informes: Compras Corrientes 389, 2º p. — El Administrador General.
e.22|4-Nº L-3.704-v.26|4|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Privada G. 2.583/A: Tubos filtrantes para locs., pliego m$n. 60., ap. 2/5/63, 9 hs. — G. 2.596: Correas en "V" pliego m$n. 100, ap. 2/5/63. 10 hs. — G. 2.597: Pedregullo de granito, pliego m$n. 100., ap. 2/5/63, 11 hs. — G. 2.598: Cables armados, pliego m$n. 100., ap. 2/5/63, 12 hs. — G. 2.599: Papel Higiénico en paquetes, pliego sin cargo, ap. 3/5/63, 9 hs. — F. 6.105: Cajas de eje de acero fdo., pliego m$n. 100., ap. 3/5/63, 10 hs. — G. 2.266/B: Papel de imprimir, pliego sin cargo, ap. 3/5/63, 11 hs. — G. 2.467/B: Gomas, tela, papel, rótulos etc., pliego sin cargo, ap. 3/5/63, 12 hs. — Pública G. 2.548/A: Acumuladores alcalinos, pliego m$n. 300, ap. 6/5/63, 9 hs. — G. 2.555/A: Madera lapacho en rollizos, pliego m$n. 300, ap. 6/5/63, 10 hs. — F. 6.106: Enganches Centrales, pliego m$n. 300, ap. 6/5/63, 11 hs. — Privada F. 6.107: Reparación motores de tracción, pliego m$n. 50, ap. 6/5/63, 12 hs. — G. 2.600: Conductores eléctricos, pliego sin cargo, ap. 7/5/63, 9 hs. — G. 2.601: Farol para locs. y portalámparas, pliego m$n. 150, ap. 7/5/63, 10 hs. — G. 2.602: Acero común en barras, pliego m$n. 50, ap. 7/5/63, 11 hs. — G. 2.460/B: Herramientas para tornos, pliego m$n. 60, ap. 8/5/63, 9 hs. — F. 5.669/B: Repuestos para zorras a bomba, pliego m$n. 100, ap. 8/5/63, 10 hs. — F. 6.005/A: Varillas hg.gdo., pliego m$n. 40, ap. 8/5/63, 10 hs. — F. 6.032/B: Ruedas de acero para auto-zorra, pliego m$n. 50, ap. 9/5/63. 9 hs. — Pública G. I. 2.603 Hierro Fdo. en lingotes, pliego, m$n. 50, ap. 9/5/63, 10 hs. — Alternativa: Material Importado. — Pvda. G. 1.686/H: Elásticos de acero para asientos de coches, pliego m$n. 20, ap. 9/5/63, 11 hs. — F. 6.108: Rep. varios para locs., pliego m$n. 300, ap. 10/5/63, 9 hs. — F. 6.109: Plancha de acero, fdo. y Balancines, pliego m$n. 150, ap. 10/5/63, 10 hs. F. 6.110: Horquillas y Sectores completos, pliego m$n. 100, ap. 10/5/63, 11 hs. — Pública G. 2.514/A: Carga, descarga, entallado y agujereado de durmientes, pliego m$n. 300, ap. 10/5/63, 12 hs. — F. 6.111: Válvulas, tuercas, pernos y tornillos, pliego m$n. 250, ap. 13/5/63, 9 hs. — F. 6.112: Reparación cuerpos de radiadores, pliego m$n. 50, ap. 13/5/63, 10 hs. — F. I. 6.113: Inyector Bendix completo, pliego m$n. 50, ap. 13/5/63, 11 hs. — Alternativa: Material a Importar.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.
e.22|4-Nº L-3.703-v.26.4.63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50, 2do. piso, T. E. 33-9152
Licitación Pública Nº 61

Llámase a licitación pública para el día 2 de mayo de 1963, a las 15 horas, a efectos de contratar la adquisición de una máquina cortadora de pasto y un tractor de 4 a 6 HP.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.19|4 Nº L.3.628 v.19|4 63
e.22|4 Nº L-3 628 v.23|4 63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones
Exp. Nº 3030 63
Licitación Pública Nº 36|63

Provisión de materiales, fabricación y montaje de agujeros de irradiación, columna térmica, blindaje térmico y sistema de extracción de muestras en el R. A. E. P., en las proximidades del Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría (Pcia. de Bs. As.), de acuerdo a Pliegos de Condiciones y planos correspondientes. Presupuesto: m$n. 3.750.000 (tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional). Apertura: 31 de mayo de 1963, a las quince horas en Div. Adquisiciones, Av. Lib. Gral. San Martín 8250, Cap. Fed., T. E. 70-7711, int. 66. Costo pliegos: m$n. 800. Planos: m$n. 1.5z0, retirar en División indicada. horario: lunes a viernes de 9,30 a 17 horas. — Gerente de Administración.
e. 17|4 — Nº L. 3.546 — v. 19|4|63
e. 22|4 — Nº L. 3.546 — v. 26|4|63
e. 29 4 — Nº L. 3.546 — v. 30|4|63
e 2|5 — Nº L. 3.546 — v. 3|5 63
e. 6|5 — Nº L. 3.546 — v. 8|5|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 98,
(Segundo llamado)

Fíjase el día 3 de mayo de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 98 (segundo llamado) "para la adquisición de 1.000 (mil) metros de brin para guardapolvos color gris torcaza y 1.000 (mil) metros de color marrón, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401. Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.
e.19|4 Nº L-3.629 v.19|4 63
e.22|4 Nº L.3.629 v.23|4|63

POLICIA FEDERAL
Aviso Licitación Pública Nº 119

Fíjase el día 2 de mayo de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 119, "para la adquisición de 8.000 (ocho mil) metros de brin tussor color kaki, para uniformes de tareas, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401

Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.
e.19|4 Nº L.3.630 v.19|4|63
e.22|4 Nº L-3.630 v.23|4|63

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 60

Llámase a Licitación Pública Nº 60, para la contratación de una Empresa Especializada para la limpieza y conser-

vación del Palacio de la Cancillería, calle Arenales 761 (Planta Baja y 3 pisos) y sus dependencias del mismo edificio, que dan sobre las calles Esmeralda y Basavilbaso, que comprenderá aproximadamente desde el mes de mayo al 31 de octubre de 1963 La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de abril de 1963, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Basavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. — El Pliego de Bases y Condiciones y las especificaciones de los trabajos a realizarse, están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, Arenales Nº 761. Capital.

Buenos Aires, 19 de abril de 1963. — El Director General de Administración.

e.19|4 Nº L-3.631 v.19|4|63
e.22|4 Nº L-3.631 v.23|4|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 118

Fíjase el día 30 de abril de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 118 "para la adquisición de aceite cocido, aguarrás, barniz, cepillos para t onar, pinceles, pasta, papel de lija, etc., con destino a la División Reparaciones (sección Arquitectura) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2491

e.18|4-Nº L-3.615-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.615-v.22|4|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Act. Nº 88.319|62
Licitación Pública Nº 30|63

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de mayo de 1963, a las 14 horas, para la provisión de tres (3) equipos transreceptores fijos y cuatro (4) equipos transreceptores móviles, con destino a la Delegación Regional Ushuaia, Tierra del Fuego, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial—, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina 128), Capital y en la citada Delegación Regional.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.19|4 Nº L-3.632 v.19|4|63
e.22|4 Nº L.3.632 v.23|4|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 161-P|63, para la adquisición de repuestos para vehículos marca Ika, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 764, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de abril del año en curso a las 14 horas en la Gerencia precitada

Buenos Aires, 19 de abril de 1963. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.19|4 Nº L. 3.633 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.633 v.23|4|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 974 - Expediente Nº 1.730|61 "Reparación Lancha Caburé-I" propiedad de la Repartición que puede ser inspeccionada en el Embarcadero del Ministerio de Agricultura y Ganadería en Tigre, F C G B Mitre. — Apertura: El 30 de abril de 1963, a las 17 horas en: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Pliegos e Informes Sin cargo alguno en la dirección indicada: Garantía 1 o|o sobre el total ofertado. — Jefe División Suministros.

e.19|4-Nº L. 3.634 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.634 v.23|4|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 1225|63

Postérgase para el 15 de mayo de 1963, a las 17 horas, la apertura de la licitación pública Nº 976 "Arrendamiento Hotel Iguazú", en jurisdicción del Parque Nacional Iguazú Pcia. Misiones, que debía realizarse el 29 de abril en curso a la misma hora. El acto tendrá lugar en la Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Pliegos por valor de $ 1.000 m|n. e informes: en la dirección indicada para la apertura y en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú (Pto. Iguazú, Misiones). Garantía: Según plieg. — Jefe División Suministros.

e.18|4-Nº L-3.616-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.616-v.26|4|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a lic. pública Nº 977 "Arrend. Hotel Ruca Malen" en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, provincia de Río Negro. Apertura: El 6|5|63, a las 17 horas en: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal (Div. Suministros). Pliegos por valor de $ 1.000 m|n., e informes: En la dirección indicada para la apertura y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapí, localidad: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Garantía: Según pliego. — Jefe División Suministros.

e. 17|4 — Nº L. 3.550 — v. 19|4|63
e. 22|4 — Nº L. 3.550 — v. 23|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Dirección de Administración
Expediente Nº 106.028|63
Licitación Pública Nº 332

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1963, a las 10,30 hs., para la adquisición de un automóvil Industria Argentina, nuevo, último modelo, motor de 6 cilindros, de 100 HP, como mínimo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e. 17|4 — Nº L. 3.548 — v. 19|4|63
e. 22|4 — Nº L. 3.548 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.548 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.548 — v. 2|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Dirección de Administración
Expediente Nº 105.827|62
Licitación Pública Nº 333
(3er. Llamado)

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1963, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Laboratorio de Tecnología de Carnes de Cerdos y Aves" en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura. Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 600 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 83.927,91. — Dirección de Administración.

e. 17|4 — Nº L. 3.549 — v. 19|4|63
e. 22|4 — Nº L. 3.549 — v. 23|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 331
Expediente Nº 106.002|63

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1963 a las 10, para la adquisición de papel obra primera alisado de 82 gramos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 5 abril 1963.

e.16|4-Nº L. 3.523-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.523-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.523-v.29|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 330
Expediente Nº 105.982|63

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1963 a las 10, para la ejecución de la obra "Trabajos de terminación Casa Tipo A", en la Estación Experimental Agropecuaria de El Colorado, Provincia de Formosa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura Rivadavia 1439 Capital Federal al precio de m$n 450 cada pliego siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 14.488,33. — Dirección de Administración.

e.2|4-Nº L.3.260-v.5|4|63
e.8|4-Nº L.3.260-v.10|4|63
e.15|4-Nº L.3.260-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.260-v.24|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
Licitación Pública Nº 5|63

Llámase a licitación pública para el día 2 de mayo de 1963, a las 14,30 horas, para la provisión de 1.000 quintales de semilla de trigo para consumo de animales.

Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires) donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e.15|4-Nº L. 3.469-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.469-v.26|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
LICITACION PUBLICA Nº 4|63

Llámase a licitación pública para el día 29 de abril de 1963, a las 14,30 horas, para la provisión de 1.000 quintales de semillas de maíz para consumo de animales. — La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e. 9|4. Nº L. 3.426. v. 10|4|63.
e. 15|4. Nº L. 3.426. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.426. v. 24|4|63.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública Nº 91, para la provisión de 466 archivos metálicos, cuatro cajones Expte. Nº 251.703|62. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de mayo de 1963, a las 14 hs., — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e. 9|4. Nº L. 3.428. v. 10|4|63.
e. 15|4. Nº L. 3.428. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.428. v. 24|4|63.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 92, para la provisión de baterías hasta el 31 de octubre de 1963. Expte. Nº 251.284|1962.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de abril de 1963, a las 14,30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.19|4 Nº L. 3.635 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.635 v.23|4|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de papel para la impresión de títulos. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, División Compras, 5º piso, entre las 12 y 18 horas. La apertura tendrá lugar el 8 de mayo de 1963, a las 16,30 horas, en la Gerencia de Administración. Las firmas del país, interesadas en obtenerlo, deberán solicitarlo por escrito. Las firmas representantes de fábricas extranjeras, deberán exhibir poder de representación y memoria de la fábrica que justifique la especialidad en la materia, con traducción al castellano y legalización de la misma por el correspondiente Consulado Argentino.

e.17|4 Nº L-3.555 v.19|4|63
e.22|4 Nº L.3.555 v.23|4|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Uniformes (verano), para el personal de servicio. — Apertura: 30 de abril de 1963, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos: en la División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.17|4 Nº L.3.556 v.19|4|63
e.22|4 Nº L-3.556 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.556 v.30|4|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública (Nº 135), por la provisión de formularios impresos y sobres. — Apertura 14 de mayo de 1963, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º Local 310.

e.8|4 Nº L. 3.381 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.381 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.381 v.23|4|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1168, para contratar la forestación y red de riego. — Destino: Barrio en Florida, Provincia de Buenos Aires

Apertura: 17 de mayo de 1963, a las 17 horas.

Informes y pliegos; Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 535.191,70. Garantía de licitación: m$n. 5.352.

e.15|4-Nº L.3.475-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.475-v.26|4|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.807, para el día 14 de mayo de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión de zapatos y zapatillas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 356, piso 2º, Of. 119|20, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.8|4 Nº L. 3.382 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.382 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.382 v.23|4|63

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 414

Adquisición de cuatro máquinas de contabilidad, teclado alfabético, que sumen y resten c|saldo deudor y acreedor, hileras de acumulación y símbolos, carro de 56 cm. aproximadamente.

Pliego de condiciones: División Compras - 25 de Mayo 145 - 2º piso - Of. 281 - Capital. Apertura: 30 de abril de 1963, 14 horas.

e.19|4 Nº L. 3.640 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.640 v.23|4|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exp. 239|Cs|963

Llámase a licitación pública Nº 11|963, a fin de contratar la impresión y provisión de formularios varios. Apertura de las propuestas: 30 de abril de 1963 a las 16. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30. — La Administración.

e.19|4 Nº L. 3.641 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.641 v.23|4|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 1.069|63.

Llámase a licitación pública Nº 33, el día 3 de mayo de 1963, a las trece y treinta horas para la provisión de algodón hidrófilo.

Pliego de Condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, abril 19 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.19|4. Nº L. 3.636. v. 19|4|63.
e.22|4. Nº L. 3.636. v.23|4|63.

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 76.388|62.

Llámase a licitación pública Nº 34, el día 15 de mayo de 1963 a las doce y treinta horas, para la provisión y colocación de piso parquet en la Proveeduría de Artículos Generales para Bancarios, sita en la calle Cangallo 860, Capital. — Garantía: 1 o|o. del monto total de la oferta.

Pliego de Condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, abril 19 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.19|4. Nº L. 3.637. v.19|4|63.
e.22|4. Nº L. 3.637. v.23|4|63.

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 81.065|62.

Llámase a licitación pública Nº 32, el día 3 de mayo de 1963, a las doce y treinta horas, para la provisión de apósitos tipo TEC-AP.

Pliego de Condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, abril 19 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.19|4. Nº L. 3.638. v.19|4|63.
e.22|4. Nº L. 3.638. v.23|4|63.

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 77.407|62.

Llámase a licitación pública Nº 35, el día 4 de mayo de 1963, a las doce y treinta horas, para la provisión e insta-

lación de vitrinas y armarios en distintas dependencias de este Instituto.

Pliego de Condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501 3er. piso, oficina 323. Capital. — Buenos Aires, abril 19 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.19|4. Nº L. 3.639. v. 19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.639. v.23|4|63.

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 4.287|63

Llámase a licitación pública Nº 29, el día 20 de mayo de 1963, a las doce y treinta horas, por la construcción de una fosa para engrase y un baño en el taller de automotores del Policlínico Bancario, sito en la calle Gaona 2197, Capital.

Garantía: 1 o|o del monto total de la oferta.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, abril 9 de 1963. — El Gerente de Administración

e.9|4 Nº L. 3.430 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.430 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.430 v.24|4|63

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 13, para el día 24 de abril de 1963, a las 16 horas, para la adquisición de cajas de cartón forrado, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.19|4. Nº L. 3.643. v.19|4|63.
e.22|4. Nº L. 3.643. v.23|4|63.

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 30|63, a realizarse el día 3 de mayo de 1963, a las 12 horas, para la provisión de papel obra alisado, medio hilo, manifold, comercial y cartulina.

Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.17|4 Nº L.3.557 v.19|4 63
e.22|4 Nº L.3.557 v.26 4'63
e.29|4 Nº L-3.557 v.30|4|63

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.043: Adq. accesorios para cañería, negros, de fundición maleable o acero. — Apert. 6|5|63, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.044: Adq. accesorios para cañería, negros, de fundición maleable o acero. — Apert. 6|5|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 hs.

e.19|4. Nº L. 3.624. v.19|4|63.
e.22|4. Nº L. 3.624. v.26|4·63.
e.29|4. Nº L. 3.624. v.30|4|63.
e.2|5. Nº L. 3.624. v.3|5|63.

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.040: Instalación red eléctrica exterior en Planta de Almacenaje Bragado (Prov. Bs. As.) Apert. 3 5| 63, 10 horas.

Pliego Nº 5.041: Cambio del revestimiento refractario en motocompresores Clark instalados en Plantas Compresoras Lumbreras (Salta), Lavalle (Stgo. del Estero) y Deán Funes (Córdoba). Apert. 3|5 63, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina Nº 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.16 4 Nº L 3.527 v.19|4|63
e.22|4 Nº L 3.527 v.22|4|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.042: Transporte de cilindros desde Planta Luján de Cuyo y o Destilería YPF (Mendoza) hasta Villa Mercedes (San Luis) Apert. 24|4|63, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 horas.

e.16|4 Nº L 3.543 v.19|4|63
e.22|4 Nº L 3.543 v.22|4|63

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.038: Adquisición local para oficinas en la ciudad de Comodoro Rivadavia, superficie aprox. 300 m2. — Apertura: 6|5|63, a las 10 horas

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.

e.15|4-Nº L.3.480-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.480-v.26|4|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.039; Adquisición máquina microfilmadora. Apert. 29|4|63, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas

e.15|4-Nº L.3.481-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.481-v.26|4|63

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.037: Desmontaje, desarme y venta de gasómetro Nº 3, ubicado en la calle Magallanes Nº 1.407, Cap. Fed. Apert. 30|4|63, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 y 30 a 13,30 horas.

e.10|4 Nº L-3.451 v.13|4|63
e.15|4 Nº L-3.451 v.19|4|63
e.22|4 Nº L.3.451 v.25.4|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665 - 5º piso - Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 12| 63 para el día 26 de abril de 1963, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios, "Placa Provisoria" y "Permiso de Circulación", con destino a la Subdirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios y de Propiedad del Automotor.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.19·4.Nº L.3.644.v.19|4|63
e.22|4.Nº L.3.644.v.23|4|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 237'63 (I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 42 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de placas radiográficas, con destino a la Droguería y Laboratorio Central (I. P.).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.19|4.Nº L.3.645.v.19|4|63
e.22|4.Nº L.3.645.v.23|4|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Expediente H-5924|63
Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública hasta el día 9 de mayo de 1963, a las 10 horas para adjudicar la provisión de verduras y hierbas secas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 — primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.18|4-Nº L-3.617-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.617-v.26 4|63
e.29|4-Nº L-3.617-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.617-v.2|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Comedor Universitario

Licitación Pública Nº 5 63: Provisión comestibles, mayo (frutas y verduras, pan y pastas, víveres secos y productos de granja, carnes y embutidos). Apertura: 30|4|63, 10 hs.

Licitación Pública Nº 6|63: Menaje (en acero inoxidable, vasos, cubiertos, etc.). Apertura: 3|5|63, 12 hs.

Retiro y consulta de pliegos, presentación de ofertas y aperturas: en oficina de Compras: 50 esq. 1, La Plata, de lunes a viernes, 8 a 13 hs.

Alejandro Resús (h). - Jefe de Compras.

e.19|4.Nº L.3.646.v.19|4|63
e.22|4.Nº L.3.646.v.23|4|63

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación pública
Expte. Nº 369-D|1963

Llámase a licitación pública Nº 3, para la provisión de material e instrumental de laboratorios, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 5.367|62, relativo a "Reequipamiento de las Universidades Nacionales".

Apertura: 10 de mayo de 1963, 10 hs.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras y Depósito, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.

e.15|4-Nº L-3.487-19|4|63
e.22|4-Nº L-3.487-v.26|4|63

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Plan de Reequipamiento Universidades Nacionales
Licitación Pública, Adquisición Aparatos para Laboratorio

Llámase a licitación pública, para el día 6 de mayo de 1963, a las 9 horas, para la adquisición de aparatos de laboratorio, (microscopios, cuba de vinificación, equipo frigorífico, cámara para enfriamiento, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expte. Número 181 F|63

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

José Martorell, Jefe de Suministros.

e.17|4 Nº L.3.561 v.19|4 63
e.22|4 Nº L.3.561 v.26 4 63
e.29|4 Nº L-3.561 v.30|4 63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Departamento de Construcciones

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1963, a las 11 horas, para la contratación por unidad de medida de la construcción de:

Obras de terminación del Edificio Grupo de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Médicas - Primera Etapa (Parcial) - sito en el Parque General San Martín - Mendoza.

Presupuesto oficial 10.693.675 moneda nacional.

La documentación respectiva está a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín Nº 78, 4º piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: $ 2.000,00 m|n.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial.

e.5|4-Nº L. 3.331.v.5|4|63
e.8|4-Nº L. 3.331-v 10|4|63
e.15|4.Nº L. 3.331.v.19 4|63
e.22·4-Nº L. 3.331-v.22|4|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 217 para el día 26 de abril de 1963.

Antártida Argentina

Nº 217, hora 10.30: Provisión de rollos de papel embreado y rollos o bobinas de papel madera, a entregarse en los depósitos de la División Antártida, Puerto Nuevo, Dársena A, Sección 2ª, planta baja. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000. Precio del legajo: $ 20.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en a Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo

e.19·4.Nº L.3.647.v.19|4|63
e.22|4.Nº L.3.647.v.23|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 219, para el día 26 de abril de 1963.

Antártida Argentina

Nº 219, hora 10.50: Provisión de materiales eléctricos a entregarse en los depósitos de la Sección Antártida Argentina, en Dársena "A", Sección 2º, Puerto Nuevo. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando numero, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|4.Nº L.3.648.v.19|4|63
e.22|4.Nº L.3.648.v.23|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 218 para el día 26 de abril de 1963.

Antártida Argentina

Nº 218, hora 10.40: Provisión de maderas, tirantes, tablones, etc., a entregarse en los depósitos de la División Antártida, Puerto Nuevo, Dársena A, Sección 2ª, planta baja. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo

e.19|4.Nº L.3.649.v.19|4'63
e.22|4.Nº L.3.649.v.23|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso — Capital

Licitación Pública Nº 210 para el día 20 de mayo de 1963.

CAMPO DE MAYO
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 210: hora: 10.30: Locación de servicio para el transporte de materiales, equipos y herramientas con destino a los trabajos que se ejecutan en el Centro de Instrucción Logística "Gral Lemos". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 900.000,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|4-Nº L-3.618-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.618-v.26·4·63
e.29 4-Nº L-3.618-v.30 4 63
e.2|5-Nº L-3.618-v.3 5 63
e.6|5-Nº L-3.618-v.9|5,63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 209 para el día 17 de Mayo de 1963.

BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 209 — Hora: 10,50: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería con destino al Arsenal "Esteban De Luca" Pcia. de Buenos Aires. — Depósito de garantía de licitación; 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 708,315.00 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|4-Nº L. 3.563-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.563-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.563-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.563-v.3|5'63
e.6|5-Nº L. 3.563-v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 208 para el día 17 de Mayo de 1963.

BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 308 — Hora: 10,30: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería con destino a la Obra: Adaptación del Pabellón número 10 del Arsenal "Esteban De Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 540.540.— m|n. — Precio del legajo: $ 30,00.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes

mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|4-Nº L. 3.564-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.564-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.564-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.564-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.564-v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 207 para el día 17 de Mayo de 1963.
BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 207—Hora: 10.40: Prestación mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería en las obras que se ejecutan en el Arsenal Esteban De Luca. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 700.052,50 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|4-Nº L. 3.565-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.565-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.565-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.565-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.565-v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 205, para el día 9 de mayo de 1963
SAN MARTIN (Prov. de Buenos Aires)

Nº 205: Hora: 10.50: — Adquisición de materiales sanitarios para construcción de 4 casas y 6 departamentos cada una en el Barrio de Oficiales "General San Martín" en San Martín, Prov. de Buenos Aires. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963 — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|4-Nº L.3.535-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.535-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.535-v.29|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º piso — Capital
LICITACION PUBLICA Nº 201 PARA EL DIA 9 DE MAYO DE 1963
Parada Pablo Podestá F.C.G.U.
(Prov. de Buenos Aires)

Nº 201: hora 10.40. — Provisión de materia prima para la elaboración de pinturas y envasado, a entregarse en la Fábrica de Pinturas y Barnices. Depósito de garantía de Licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000,00 m.n. . Precio del Legajo: $ 250,00 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|4. Nº L. 3.490. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.490. v.26|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 197
Para el día 15 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 197. Hora: 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de blanqueo y pintura, con destino al Centro de Instrucción Logístico "General Lemos", en Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 555.225.— m|n. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|4-Nº L-3.489-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.489-v.26|4|63
e.29|4-Nº L-3.489-v.3|5|63
e.2|5-Nº L-3.489-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.489-v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º piso — Capital
LICITACION PUBLICA Nº 196 PARA EL DIA 9 DE MAYO DE 1963.
Ciudad de Buenos Aires

Nº 196. Hora: 10.30. — Trabajos de pintura general y reparaciones en los departamentos de las Residencias para el Personal Militar Superior del Ejército — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 403.208,50. — Precio del legajo: $ 30.00 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|4. Nº L. 3.492. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.492. v.26|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso — Capital
Licitación Pública Nº 193 para el día 7 de mayo de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 193. — Hora: 10.30. — Adquisición de hierro redondo para hormigón armado con destino a la obra construcción de una residencia para personal militar superior, en la calle Migueletes (Capital Federal).

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000. — m|n. Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|4-Nº L. 3.456-v.10|4|63
e.15|4-Nº L. 3.456-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.456-v.25|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso — Capital
Licitación Pública Nº 195 para el día 7 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 195. — Hora. 10.40. — Prestación mano de obra para trabajos de blanqueo y pintura en las obras que se ejecutan en el Centro de Instrucción Logístico "Gral. Lemos".

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 307.965 50 m|n. Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|4-Nº L. 3.457-v.10|4|63
e.15|4-Nº L. 3.457-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.457-v.25|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - Piso 10 - Capital
LICITACION PUBLICA Nº 189
Para el día 3 de Mayo de 1963.
Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 189 Hora: 10 40: Provisión de chapas de hierro galvanizado acanaladas y lisas, con destino a los depósitos del Ente Constructor, en Avda. de los Constituyentes Nº 6851 Villa Martelli Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|4 Nº L 3.390 v.10|4|63
e.15|4-Nº L. 3.390-v.19|4|63
e.22|4 Nº L 3.390 v.23|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - Piso 10 - Capital
LICITACION PUBLICA Nº 187
Para el día 13 de Mayo de 1963
Magdalena (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 187. Hora: 10.30: Prestación mano de obra para trabajos de albañilería en el Regimiento 8 de Tanques de Caballería Blindada "Cazadores General Necochea" en Magdalena (Buenos Aires).

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 868.773,49 m|n.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|4 Nº L 3.391 v.10|4|63
e.15|4 Nº L 3.391 v.19|4|63
e.22|4 Nº L 3.391 v 26|4|63
e.29|4 Nº L 3.391 v.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - Piso 10 - Capital
LICITACION PUBLICA Nº 186
Para el día 3 de Mayo de 1963
Ciudad de Buenos Aires

Nº 186: Hora: 10.30: Provisión de material para instalaciones sanitarias con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|4 Nº L 3.392 v.10|4|63
e.15|4 Nº L 3.392 v.19|4|63
e.22|4 Nº L 3.392 v.23|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
VENTA DE AUTOMOTORES
Licitación Pública Nº 1.008|63

Venta de: 3 camiones, marca Bedford, modelo 1955 y 1 rural marca Wyllys Overland, modelo 1946.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero. — Río Tercero. — (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes, entre las 7 a las 13 horas.

Apertura de la licitación: 30 de abril de 1963, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba) Servicio Contable - Sección Ventas PE. y MD. - T. E. 56. - (Interno 201). — Gustavo Adolfo Eitel Gallo, Coronel, Director Fábrica Militar Río Tercero.

e.17|4-Nº L. 3.566-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.566-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.566-v.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 15|63

Llámase a Licitación Pública número quince, a realizarse el día 16 de mayo de 1963 a horas 12, por la fabricación de "Crinolina Central de Hierro fundido sin sopladuras, para autoclave tipo Orchard", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 - FCGB. — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65 Buenos Aires. — Valor del pliego pesos 50.— m|n.

e.17|4-Nº L. 3.562-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.562-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.562-a.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública Nº 1.515 X|63

Apertura 6 de mayo de 1963 - 9 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de Kgs. 1.200 anodos de níquel electrolítico en largo no menor de 60 cms.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar, Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.17|4 - Nº L.3.567 - v.19|4|63
e.22|4 - N. L.3.567 - v.26|4|63
e.29|4 - Nº L.3.567 - v.30|4|63
e.2|5 - Nº L.3.567 - v.2|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública Nº 1.527|63

Apertura 6 de mayo de 1963 - 9 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 8 renglones de acero de distintos SAE, y medidas.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar, Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

e.17|4 - Nº L.3.568 - v.19|4|63
e.22|4 - Nº L.3.568 - v.26|4|63
e.29|4 - Nº L.3.568 - v.30|4|63
e.2|5 - Nº L.3.568 - v.2|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116 Rosario

Llámase a licitación pública Nº 8|63, con apertura para el día 26 de abril de 1963, a las 12 horas, por la realización de la siguiente obra: Colocación de un nuevo techado asfáltico en las seis primeras hileras de bóvedas, lado norte, del Gran Taller de Planta Principal.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.9|4 Nº L. 3.435 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.435 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.435 v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A."
Servicio de Abastecimiento
Compras y Licitaciones
Carlos Fiorito Nº 950, Avellaneda
(T. E. 208 - 1069)

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|63 para el día 29 de abril de 1963, a las 11.00 horas, por la venta de Escorias sin clasificar provenientes de la fusión del cobre y sus aleaciones.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 50.00 (Cincuenta pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e. 4|4 Nº L. 3.318 v. 5|4|63.
e. 8|4 Nº L. 3.318 v. 10|4|63.
e. 15|4 Nº L. 3.318 v. 19|4|63.
e. 22|4 Nº L. 3.318 v. 23|4|63.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fca. Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 218|63

Fecha de apertura: 7 de mayo de 1963, a las 10 hs. Por: uniformes para el personal. Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 13 horas — Valor del pliego: m$n. 30.—.

e.10|4. Nº L. 3.459. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.459. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.459. v.25|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FCA. MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 217|63. — Fecha de apertura: 6 de mayo de 1963, a las 10 hs. — Por: Repuestos para motores diesel.
Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros, de 7 a 13 horas.
Valor del pliego: m$n. 30.
e.9|4 Nº L. 3.436 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.436 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.436 v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 42|63, para el día 31 de mayo de 1963, a las 10.30 horas, por la provisión de máquina prensadora de recortes - máquina automática para soldar - dispositivo bobinador de alambres, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — El Director General.
e.19|4. Nº L. 3.650 v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.650 v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.650 v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.650 v.3|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 41|63, para el día 30 de abril de 1963, a las 10.30, por la provisión de tornos grabador con motor con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.5|4-Nº L-3.335-v.5|4|63
e.8|4-Nº L-3.335-v10|4|63
e.15|4-Nº L-3.335-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.335-v.22|4|63

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a licitación pública Nº 1|63, con apertura el 15 de Mayo de 1963, a las 11 horas, para la venta de instrumental científico, máquinas y elementos de imprenta que se detallan: Teodolitos, dioptras, brújulas, galvanómetros, catalejos, etc.; fresadoras, litográficas prensas receptores de señales, etc. — Exhibición, pliegos e informes dirigirse a la División Compras, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., Cabildo 381.
e. 16|4. Nº L. 3.541. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.541. v. 26|4|63.
e. 29|4. Nº L. 3.541. v. 29|4|63.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 9.668|63

Llámase a Licitación Pública Nº 112|63, para el día 26 del mes de abril de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: provisión e instalación de tres acondicionadores de aire. — Buenos Aires, 19 de abril de 1963. — El Director Gral. de Administración.
e.19|4. Nº L. 3.651 v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.651 v.23|4|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 5.558|63

Llámase a Licitación Pública Nº 6 D.A.P.C., para el día 25 de abril de 1963, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (Costurero). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de tela para confección de uniformes para el personal.
Buenos Aires, 18 de abril de 1963.
e.18|4-Nº L-3.619-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.619-v.22|4|63

SOCIAL Y SALUD PUBLICA
CENTRO DE HEMOTERAPIA
Expediente Nº 43.525|62

Llámase a Licitación Pública Nº 113|63, para el día 26 del mes de abril de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro de Hemoterapia y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: sueros varios. — Buenos Aires, 19 de abril de 1963. — El Director Gral. de Administración.
e.19|4. Nº L. 3.652 v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.652 v.23|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA CABRED
Expediente Nº 03.245|63.

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 7|63, para el 10 de mayo de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1962|1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: artículos alimenticios (fideos, harina de trigo, leche, papas para consumo, porotos etc.), hacienda vacuna en pie para consumo, semillas de verduras y hortalizas, etc. — Open Door, 18 de abril de 1963. — El Director de la Colonia "Cabred".
e. 18|4. Nº L. 3.621. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.621. v. 26|4|63.
e. 29|4. Nº L. 3.621. v. 30|4|63.
e. 2|5. Nº L. 3.621. v. 2|5|63.

HOSPITAL DE CIUDADELA
Expediente Nº 10.591|63.

Llámase a licitación pública Nº 1, para el día 23 del mes de abril de 1963, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia sito en la calle Tte. Gral. Uriburu 1051, Ciudadela Bs. As., F. C. N. D. F. S., debiendo dirigirse para pliegos en informes al citado Organismo.
Las necesidades se refieren a: carne, manteca, frutas frescas y desecadas aves y fideos. — Ciudadela, marzo 21 de 1963. — El Director Interino del Centro de Salud y Hospital de Ciudadela.
e. 18|4. Nº L. 3.622. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.622. v. 22|4|63.

CENTRO TISIOLOGICO EN MAR DEL PLATA
Expediente Nº 10.248|63.

Llámase a licitación pública Nº 4|63, para el día veinticinco (25) del mes de abril próximo, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Mar del Plata, durante el periodo 16 de junio al 31 de octubre de 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico, calle Ituzaingo 3520, de la ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos en informes a la antedicha Dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Carne vacuna, pan, leche, verduras, frutas, hielo, pescado, y artículos alimenticios en general. — Mar del Plata, 8 de abril de 1963. — El Director del Centro Tisiológico de Mar del Plata.
e. 18|4. Nº L. 3.623. v. 19|4|63
e. 22|4. Nº L. 3.623. v. 22|4|63.

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 5.319|63

Llámase a Licitación Pública Nº 106|63 para el día 7 del mes de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a citado Departamento — Las necesidades se refieren a: vacuna antipoliomielítica, tipo Salk. — Buenos Aires, 15 de abril de 1963. — El Director Gral. de Administración.
e.15|4-Nº L. 3.495-v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.495. v.26|4|63

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3.597|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63, D. M. I., para el día 2 del mes de mayo de 1963, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en la oficina de Licitaciones y Compras, Paseo Colón 255, 4º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada oficina.
Las necesidades se refieren a leche en polvo y productos dietéticos.
Buenos Aires, 8 de abril 1963. — El Director de Maternidad e Infancia.
e.8|4-Nº L.3.399-v.10|4|63
e.15|4-Nº L.3.399-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.399-v.23|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL DE OLIGOFRENICOS "DR. CERDA"
Expediente Nº 3.143|63

Llámase a licitación pública 6-Nº 3|63, para el día 7 de mayo de 1963, a las 12 horas, con el objeto de adquirir artículos del rubro Racionamiento y Alimentos (papas, fideos, aceite, arroz, vinagre, harina de maíz, carne vacuna, queso de rallar, sal fina, tabaco, etc. etc.), con destino a la Colonia Nacional de Oligofrénicos "Dr. Cerdá", en Torres, Pcia. de Buenos Aires, FCNGU. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato de la citada Colonia, debiendo dirigirse al mismo, o bien al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, a efectos de solicitar pliegos e informes. — Buenos Aires, 15 de abril de 1963.
e.15|4 Nº L. 3.499 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.499 v.26|4|63

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 10.277|63

Llámase a licitación pública Nº 1|63, para el día 2 de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez, y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, FCNDFS, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
Las necesidades se refieren a: Pescado, Papas, Leche, Carne, Mondongo, Pan francés y Pan negro. — General Rodríguez, marzo 26 de 1963. — El Director del Sanatorio "Sommer".
e.9|4 Nº L. 3.439 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.439 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.439 v.24|4|63

HOSPITAL DE NIÑOS
Expediente Nº 10.611|63

Llámase a Licitación Pública Nº 3|63, para el día 25 del mes de abril de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Hospital de Niños, calle Gallo 1330 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: adquisición de oxígeno medicinal y carbógen al 5 %.
Buenos Aires, abril 18 de 1963.
e.18|4-Nº L-3.620-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.620-v.22|4|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación pública Nº 6|63, para el día 17 de mayo de 1963, a las 17 horas.
Objeto: Adquisición de carne y achuras, con destino al Instituto Ferroviario del Tórax.
Apertura y lectura de las propuestas, el día 17 de mayo, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.
e 9|4 Nº L. 3.441 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.441 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.441 v.24|4|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a licitación pública Nº 26, (3º llamado), hasta el día 22 de mayo de 1963, hasta las: 16 horas: Grupo "A", Provisión de muebles metálicos, ficheros, etc.; 16.30 horas: Grupo "B". Provisión de muebles de madera, sillas, etc.; 17 horas: Grupo "C". Provisión de artefactos eléctricos; 17.30 horas: Grupo "D". Provisión de matafuegos, granadas, etc.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, Capital Federal, de 14 a 17 horas. — Presidente.
e. 18|4. Nº L. 3.624. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.624. v. 26|4|63.
e. 29|4. Nº L. 3.624. v. 30|4|63.
e. 2|5. Nº L. 3.624. v. 2|5|63.

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a licitación pública Nº 40, para el día 15 de mayo de 1962, a las 16 horas, para la adquisición de impresos en papel, cartulina, etc.
El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la calle Chacabuco 467 79, tercer piso, Capital. Pliego de condiciones general y cláusulas particulares serán entregadas en División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, piso 3º, Capital, de 14 a 17 horas. — El Presidente.
e.5|4-Nº L-3.340-v.5|4|63
e.8|4-Nº L-3.340-v.10|4|63
e.15|4-Nº L-3.340-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.340-v.22|4|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.338, para la adquisición de surtidores. $ 191.500. — Presentación propuestas: 29 de abril, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|4 Nº L. 3.571 v.19|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 7, tr.: Carmen de Areco-Chacabuco, Sec.: Carmen de Areco-Tres Sargentos, $ 48.372.559,90. Presentación propuestas: 3 de Mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.10|4. Nº L. 3.461. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.461. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.461. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.461. v.30|4|63
e.2|5 Nº L. 3.461. v.3|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de las Rutas 1 y 2. Tr.: Avenidas Paseo Colón y Almirante Brown, entre calles Independencia y Brandsen, $ 52.438.608,50. — Presentación propuestas: 8 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.16|4 Nº L-3.528 v.19|4|63
e.22|4 Nº L-3.528 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.528 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.528 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.528 v.7|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 14.726,204 m3. de ripio arcilloso al pie de obra, con destino al tramo: Urquiza-Villaguay de la Ruta 12-Provincia de Entre Ríos. $ 8.393.936,28. Presentación propuestas: 30 de abril a las 10 horas, en la sede del 17º Distrito (Entre Ríos), calle San Martín Nº 1.023, Paraná, Provincia de Entre Ríos, donde puede concurrirse por informes y adquisición de pliegos. — Los mismos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital.
e.5|4. Nº L. 3.342. v.5|4|63
e.8|4. Nº L. 3.342. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.342. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.342. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.342. v.29|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 3, Capital Federal, tr.: Avenida San Martín entre Avenida Gral. Paz y Parral. — $ 128.011.733,00. (Repavimen-

tación). — Presentación propuestas: 26 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|4-Nº L. 3.297-v.5|4|63
e.8|4-Nº L. 3.297-v.10|4|63
e.15|4-Nº L. 3.297-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.297-v.25|4|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Estaño puro en lingotes. — Expediente: 6.648|1963. — 3|6|1963, a las 15. — Charcas 1840.

e.19|4. Nº L. 3.653 v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.653 v.23|4|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Tarjetas, sobres, planillas, formularios, talonarios, folletos, libretas y rollos "registradores de voltajes". — Expediente: 11.035|63. — 17|5|63, a las 15 y 15. — Charcas 1840.

e.19|4. Nº L. 3.654 v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.654 v.23|4|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3678 hasta el día . de mayo de 1963, a las 15 horas, para la provisión de: Guinche de maniobra de 7 tambores para la draga 330—C, accionado por motor eléctrico trifásico a colector .tema Schrage que permite variar las velocidades con un margen de 3 a 1, para una tensión normal de servicio de 440 V - 50 cls.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Div. Contrataciones, Av. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital. — Pliego: $ 100 m|n.

e. 9|4 Nº L. 3.445 v. 10|4|63
e. 15|4 Nº L. 3.445 v. 19|4|63
e. 22|4 Nº L. 3.445 v. 24|4|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 463-I, hasta el día 13 de mayo de 1963, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio de la Escuela de Fruticultura y Enología (ampliación Pabellón aulas), 1ra. etapa constructiva, sito en la Provincia de San Juan. — Presupuesto Oficial: m$n. 2.117.500.00. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, así como también en la Conducción de Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 169 (oeste), San Juan, hasta ocho días (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 600.00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas

Arq. Ismael G. Chiappori, Director Nacional.

e. 8|4. Nº L. 3.403. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.403. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.403. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.403. v.30|4|63

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 7 de mayo de 1963, para contratar los servicios de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de Río Cuarto (Dto. 11º) e intercambio postal con las Sucursales Nos. 1, 2, Estafetas Nos. 1, 2, 3 y 4, Río Cuarto, (mismo Dto.).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto), a las 11.00 (expediente 13.417 SC|62.). Por el pliego de Bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito citado o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Corrientes 132, 6 piso, local 640, Capital Federal. — Director de Abastecimiento.

e. 15|4. Nº L. 3.511. v. 19|4|63
e. 22|4. Nº L. 3.511. v. 26|4|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 25-P|63.

Nº 25-P|63, 3|5|63, a las 10.30 hs. — Por la provisión de rectificadores a discos de selenio.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital Federal de 12.30 a 18.30 horas.

e. 18|4. Nº L. 3.625. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.625. v. 24|4|63.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 28-P|63.

Nº 28-P|63, 3|5|63, a las 11.30 hs. — Por la provisión de cinta aisladora común.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital Federal de 12.30 a 18.30 horas.

e. 18|4. Nº L. 3.626. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.626. v. 24|4|63.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 27—P|63

Nº 27—P|63. 2|5|63, a las 9.30. Por la provisión de caños de Gres.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la avenida La Plata 1540, 5to. piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 18.30.

e.5|4. Nº L. 3.346. v.5|4|63
e.8|4. Nº L. 3.346. v. 10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.346. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.346. v.22|4|63

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(En Liquidación)

Licitación pública Nº 21.125|63. — Apertura: 15-5-63, a las 10 horas. — Bobina Inductora P. Núcleo y Bobina Lateral P. Campos.

Valor del pliego: $ 10. — Consulta y retiro, Bmé. Mitre 3345, Capital, de 7 a 14 horas.

e.17|4 Nº L. 3.573 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.573 v.23|4|63

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(En Liquidación)

Licitación pública Nº 21.126|63. — Apertura: 16-5-63, a las 10 horas. — Secciones bakelizadas para inducidos.

Licitación pública Nº 21.127|63. — Apertura: 17-5-63, a las 10 horas. Rebobinado de inducidos de motor tracción.

Valor de cada pliego: $ 10. — Consulta y retiro, Bmé. Mitre 3345, Capital, de 7 a 14 horas.

e.17|4 Nº L. 3.574 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.574 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.574 v.30|4|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Venta de Cal de carburo; grillas y ceniceros de hierro fundido inservibles. Licit. Priv. Nos. V.331|A y 337. — Apertura: 26|4 y 30|4|63, 9 horas.

Pliegos e informes: Dpto. Almacenes (Oficina Muestrario), R. de Escalada, días háb., lunes|viernes, 8|13 hs., presentando doc. identidad.

e.17|4 Nº L. 3.575 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.575 v.23|4|63

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
VENTA DE ACCIONES

Licitación Privada Nº 9|63. — Llámase a presentación de ofertas por un paquete de ·.507 acciones de propiedad de E.F.E.A., de la Cía. Colonizadora de Tierras S. A. — La apertura de propuestas se realizará el día 24|4|63, a las 16 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, Oficina 1110, de esta Capital, donde podrá consultarse y|o retirar el pliego de la licitación.

e.8|4. Nº L. 3.405. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.405. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.405. v.23|4|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
LICITACIONES

Apertura 7|5|63: Licitación Pública Nº 866-C, Hora 14. — Leña mezcla tipo ferrocarril 5ª categoría.

Apertura 7|5|63: Licitación Pública Nº 867-C, Hora 15. — Maderas, varios tipos, en rollos y vigas. — Pliego $ 150.

Apertura 7|5|63: Licitación Pública Nº 868-C, Hora 16. — Tendido línea alta tensión entre Subusinas Rectifica doras Pereyra y Sargento Barrufaldi. — Pliego $ 300.

Retirar Pliegos: Dpto. Suministros - Est. F. Lacroze - 5to. piso - Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.19|4. Nº L. 3.655 v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.655 v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.655 v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.655 v.3|5|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros

Llama a licitación pública para la provisión de: Zapatas de hierro fundido. Expte.: M. 63|42, — Apertura 25 4|63. — 14 horas

Pliego y dibujos $ 140. — (Pliego $ 50, Dibujos $ 10.— c|u.).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.8|4 Nº L.3.406 v.10|4|63
e.15|4 Nº L.3.406 v.19|4|63
e.22|4 Nº L.3.406 v.23|4|63

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
E.F.E.A.

Licitaciones Públicas: Nº 6|63, apertura 19|4|63, 15 hs. Adquisición de 1.350.000 Nres., de clavos gancho para vía. — Nº 7|63, apertura 23|4|63, 17 hs. Adquisición de 165.000 kgs., de plomo en lingotes. Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 horas.

e.10|4. Nº L. 3.462. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.462. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.462. v.25|4|63

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 529|63, por la provisión de piezas de jamón crudo, cocido y salchichón. Apertura: 24 de abril de 1963, a las 10.00 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, pliegos de bases y condiciones pueden ser consultados y retirados sin cargo en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17.00 hs.

e. 10|4. Nº L. 3.464. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.464. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.464. v.26|4|63

PROVINCIALES

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDON
COMISION MUNICIPAL DE CULTURA

Llámase a licitación pública para la confección de 47 sobretodos para la Banda Municipal de Música.

Retirar Pliego de Bases y Condiciones en la Comisión Municipal de Cultura, calle Falucho 2381, todos los días hábiles, de 16 a 20 hs.

Apertura: 6 de mayo de 1963, a las 18 hs.

e.17|4 Nº L. 3.577 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.577 v.23|4|63

PROVINCIA DE NEUQUEN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JEFATURA DE POLICIA
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, calzado y mantas, destinados al Personal Superior y Subalterno, de la Policía de la Provincia.

Apertura: El día 29 de abril de 1963, a las 15 horas. Informes y pliego de condiciones en este Departamento, calle Ministro González y Mendoza, de Neuquén, y en la "Casa del Neuquén", sita en la calle Callao Nº 322, de la Capital Federal.

e.17|4 Nº L. 3.578 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.578 v.24|4|63

REMATES JUDICIALES
NUEVO

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos: "LOCHLE JOSE, su sucesión", que el martillero Osvaldo Julio Navarro rematará el día 25 de abril de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Cap., la propiedad ubicada en la calle Pasaje Victoriano E Montes Nº 4350, Capital. Edificada sobre terreno que mide: 8m66 de frente al N.O. por 17m32 de fondo. Base: $ 45.133,33. Al contado. Seña: 8 %, en dinero efectivo. Comisión: 3 %. — Buenos Aires, abril 19 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.000.— e.20|4-Nº 52.494-v.25|4|63

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA SANSINENA
Sociedad Anónima
(Carnes y Derivados)
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1963, a las 16.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559 - 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de un Director General Titular y un Suplente por un año.
4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.
5º Fijación de la remuneración que corresponderá al Director General y al Síndico.
6º Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Director General, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

$ 3.600.— e.17|4-Nº 51.108-v.22|4|63

"S"

SOCIEDAD ANONIMA PROTTO HERMANOS
Ruedas y Llantas Automotrices, Industriales y Afines
(N-4.678)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 30 abril 1963, 9 horas, Perú 596, para:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio Nº 18, cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Ratificar asignación directores por el ejercicio 1962, en cumplimiento de los estatutos sociales y normas Comisión de Valores, y fijación nuevos honorarios 1963.
3º Elegir tres directores titulares por tres años y síndicos titular y suplente por un año.
4º Modificar estatutos sociales.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|4-Nº 52.324-v.25|4|63

STIVELMAN HNOS. S. A.
Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria 30|4|63, a las 17 horas, en Canning 661.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, C. de Comercio, ejercicio 2º al 31|12|1962.
2º Remuneración del Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|4-Nº 52.297-v.25|4|63

SAFINTEC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Técnica
(N-7957)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30 abril 1963, 15.30 horas, avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|12|62.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|4-Nº 52.336-v.25|4|63

"T"

TEXTIL ACOYTE
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1963, a las 11 horas, en Acoyte 1252.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre.
2º Distribución de utilidades.
3º Revaluación contable - Ley 15.272: Capitalización.
4º Capitalización de la reserva por incremento patrimonial.
5º Aumento de capital y emisión de acciones.
6º Elección de directores y síndico.
7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|4-Nº 52.389-v.25|4|63

TACOMA S. A.
C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1963, a las 18 horas, en Andrés Lamas 2543, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, segundo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio.
3º Elección de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|4-Nº 52.289-v.25|4|63